



# Cuadernos ODU

La situación económica y  
financiera de la UMU

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA



Cuaderno n.º 4  
Junio 2023

ú.

Oficina  
Dato  
Único



# Índice

1.	Introducción .....	3
2.	Composición de gastos e ingresos .....	9
2.1.	Estado de liquidación del presupuesto de gastos .....	9
2.2.	Estado de liquidación del presupuesto de ingresos .....	13
3.	Gasto realizado por estudiante .....	16
4.	Relaciones entre ingresos y gastos .....	21
4.1.	Operaciones corrientes.....	22
4.1.1.	Cobertura de los Gastos de personal por las Transferencias corrientes de la comunidad autónoma competente. ....	22
4.1.2.	Ingresos procedentes de los Precios públicos por alumno matriculado. ....	24
4.1.3.	Participación de los Precios públicos en el total de ingresos.....	26
4.1.4.	Contribución de las Becas AGE a los ingresos de los Precios públicos.....	28
4.2.	Operaciones de capital .....	29
4.2.1.	Tasa de inversión .....	30
4.2.2.	Relación entre las Transferencias de capital y las Inversiones reales.....	31
5.	Ahorro y Capacidad/Necesidad de financiación .....	33
5.1.	Ahorro bruto .....	33
5.2.	Capacidad/Necesidad de financiación.....	35
5.3.	Estimación del déficit de financiación de la UMU .....	39



## La situación económica y financiera de la UMU

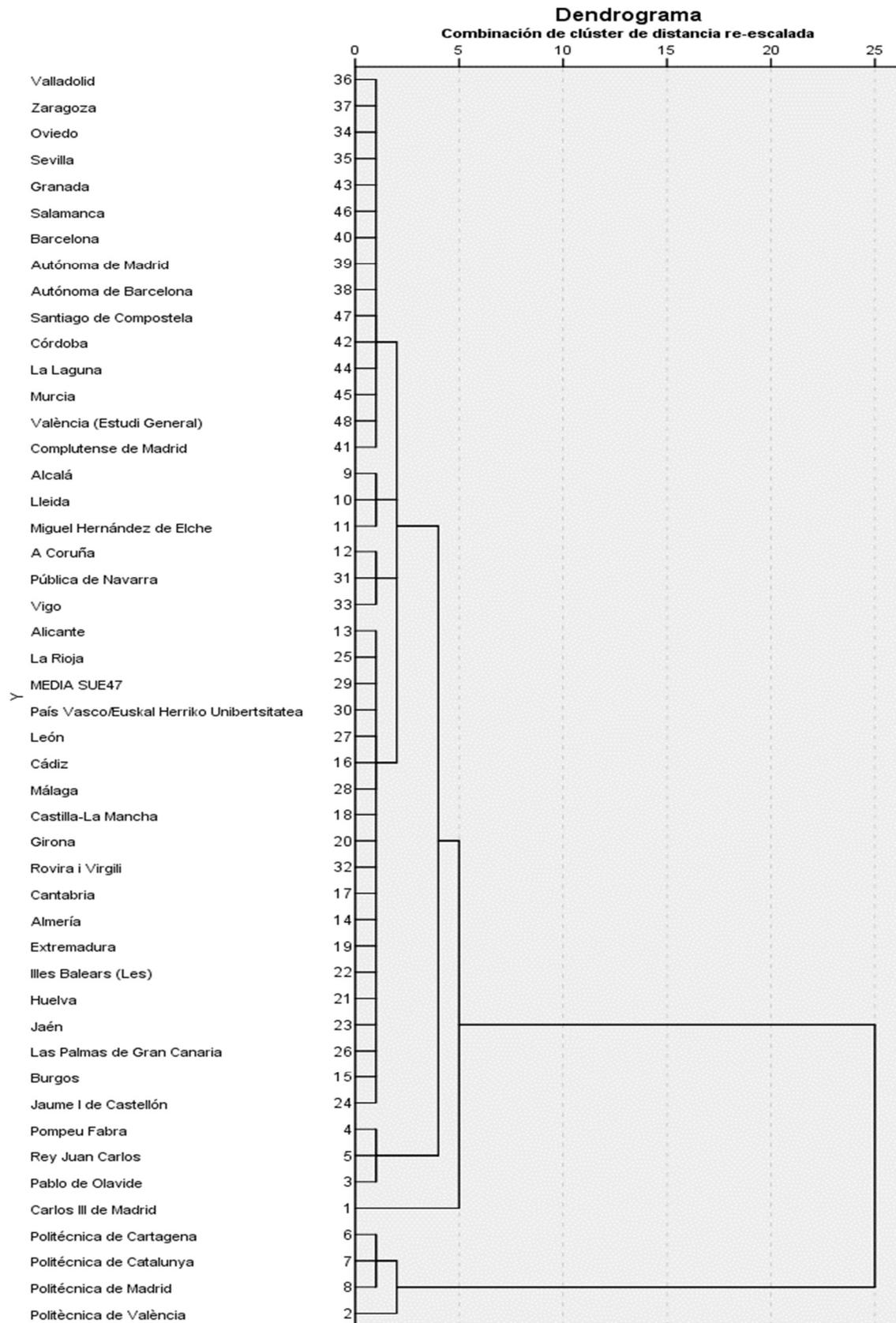
### 1. Introducción

En este Cuaderno ODU nº 4, examinaremos la financiación de la UMU en el contexto de un grupo de universidades afines dentro del conjunto formado por las 47 universidades públicas presenciales españolas (SUE-47). El periodo de análisis se extenderá de 2010 a 2020, al ser éste el último año para el que el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) ofrece datos sobre la cuestión que nos ocupa. Dado que el SUE-47 es una aglomeración de universidades de dispar naturaleza, conviene generar en su seno un grupo de instituciones que guarde un mayor grado de semejanza con la UMU. Con ese fin, hemos realizado un análisis clúster, introduciendo como única variable la composición del total de alumnos en función de las cinco grandes ramas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Salud, y Artes y Humanidades. Considerando que el coste de la enseñanza superior por alumno da lugar a un amplio abanico entre los diferentes títulos y, por tanto, entre los cinco grupos de áreas, el criterio que nos guía es que la comparabilidad queda mejor garantizada si el análisis de la UMU se contextualiza a través de un clúster formado por universidades afines en cuanto a la distribución de los estudiantes entre las cinco ramas mencionadas.

Ese es nuestro único objetivo y no profundizar en el interesante tema de las posibles agrupaciones homogéneas de universidades dentro del SUE-47. Lo único que pretendemos es determinar las universidades que guarden un mayor parentesco con la UMU, con el fin de generar un marco contextual que nos garantice una mayor comparabilidad en el análisis de la situación presupuestaria de nuestra institución. Los resultados del análisis clúster se muestran en la figura 1, en la que se recoge el dendograma consiguiente. La UMU forma parte de una robusta rama del árbol del SUE-47 que acoge a 15 universidades (U-15) y que, globalmente, gozan de una extensa tradición y se caracterizan por una oferta generalista, es decir, imparten todo tipo de titulaciones, a diferencia de lo que pueda ocurrir con instituciones de origen más reciente.



Figura 1. Clústeres del SUE-47 en función de la distribución de los estudiantes entre las cinco grandes ramas de conocimiento. Curso 2020-21.



Fuente: Elaboración propia a partir de SIU.



**Tabla 1. Universidades del clúster de la UMU.  
Número de estudiantes de grado y máster. 2020-21.**

Universidad		Estudiantes
Complutense de Madrid	UCM	63.153
Sevilla	USEV	57.733
Barcelona	UB	50.318
Granada	UGR	49.685
Valencia (EG)	UVEG	44.059
Autónoma de Barcelona	UAB	35.831
Murcia	UMU	30.137
Zaragoza	UNIZAR	29.470
Autónoma de Madrid	UAM	26.401
Salamanca	USAL	22.805
Santiago de Compostela	USC	22.290
Valladolid	UVA	19.867
Oviedo	UNIOVI	19.374
La Laguna	ULL	19.309
Córdoba	UCO	16.699
<b>Subtotal</b>	<b>U-15</b>	<b>507.131</b>
<b>Total</b>	<b>SUE-47</b>	<b>1.087.490</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de SIU.

La tabla 1 recoge las 15 universidades del conglomerado al que pertenece la UMU con sus siglas, a las que a partir de aquí recurriremos para ahorrar espacio. Algunas de ellas son las universidades que cuentan con una mayor cifra de estudiantes: UCM, USEV, UB y UGR son las cuatro que poseen un superior número de matriculados en grado y máster<sup>1</sup>. La UMU ocupa el puesto 11º en la ordenación del SUE-47, ascendiendo al 7º en la de U-15, grupo que aportó cerca el 46,6% de los estudiantes de las universidades públicas presenciales españolas en el curso 2020-2021, razón por la cual cabe apuntar que se trata de una referencia funcional y, como se comprobará, tiene un peso relevante en los indicadores resultantes para el SUE-47.

El índice de especialización (IE) es una sencilla ratio que, como su nombre sugiere, refleja el grado de especialización de un determinado componente dentro del conjunto al que pertenece. En el caso del IE de la UMU en función de los estudiantes matriculados por grupos de áreas:

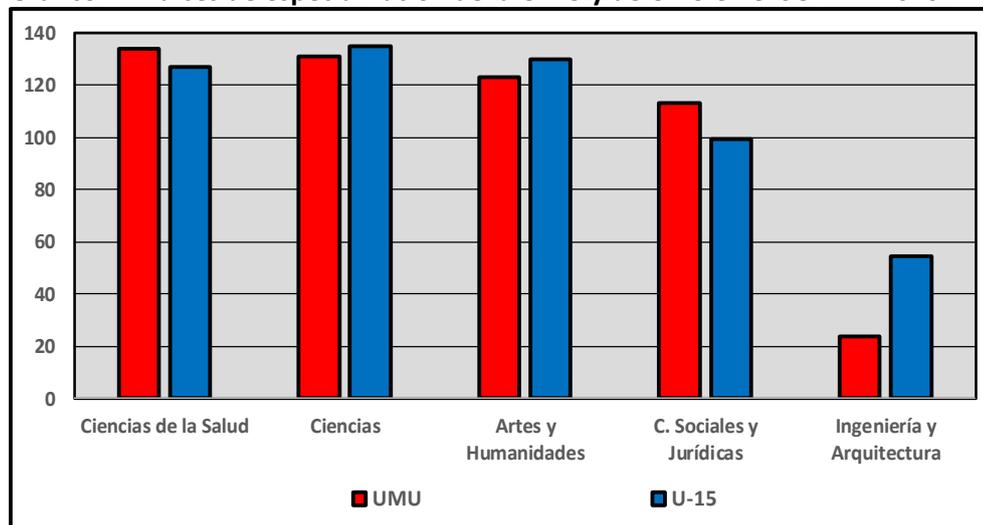
$$IE = \frac{\text{Peso del grupo de áreas } i \text{ en la UMU}}{\text{Peso del grupo de áreas } i \text{ en el SUE-47}} * 100$$

Si el IE de una determinada rama es igual a 100, implica que su peso en el total de estudiantes matriculados es el mismo en la UMU y en el SUE-47. Si  $IE > 100$ , el peso en la UMU será más elevado

<sup>1</sup> La serie de estudiantes de doctorado solo está disponible a partir del curso 2015-16.

y, por tanto, puede hablarse de una mayor o menor especialización. Y, finalmente, si  $IE < 100$ , habrá desespecialización.

**Gráfico 1. Índices de especialización de la UMU y de U-15 en el SUE-47. 2020-21.**



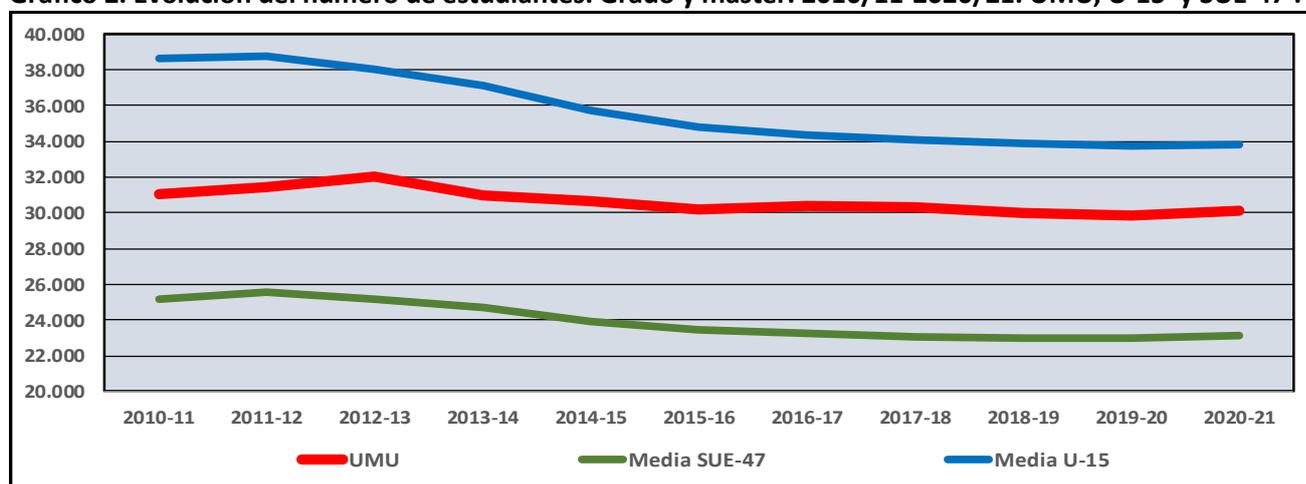
Fuente: Elaboración propia a partir de SIU.

Los resultados se suministran en el gráfico 1, donde los grupos de áreas están clasificados en orden decreciente del IE de nuestra institución. Obviamente, que el clúster tenga un carácter generalista dentro del SUE-47, no obsta para que las universidades que lo conforman tengan una cierta especialización en una u otra rama. En el caso de la UMU, puede llegar a sorprender, pero el mayor nivel del indicador se registra en Ciencias de la Salud: 134,0. Lo que equivale a decir que la aportación de este grupo de áreas al total de estudiantes matriculados en la UMU (21,8%) sobrepasa en algo más de un tercio al que se presenta en el conjunto del SUE-47 (16,3%). Asimismo, hay una clara especialización en Ciencias (131,0) y en Arte y Humanidades (122,8), que pierde intensidad en Ciencias Sociales y Jurídicas (113,2). Esos cuatro IE por encima de 100, solo son posibles si el quinto –Ingeniería y Arquitectura– es muy bajo. Así es, el IE de esta quinta rama se sitúa en un 23,6 porque su contribución al total de alumnos matriculados (5,0%) es menos de la cuarta parte de la que se registra en el SUE-47 (21,1%).

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el hecho de que los IE de Ciencias, Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades sean superiores al de Ciencias Jurídicas y Sociales, es perfectamente compatible con el hecho de que esta última rama sea mayoritaria en la UMU, con un peso del 51,1% en el total de estudiantes. Lo que ocurre es que, aunque en menor medida, esa prevalencia también se da en el SUE-47 (45,2%) y, por tanto, el IE de Ciencias Sociales y Jurídicas es menor que en los otros tres grandes grupos.

Descritos a grandes rasgos el papel de cada una de esas cinco grandes agrupaciones de áreas en la UMU, cabe resaltar lo más importante: la semejanza entre los IE de nuestra universidad y los del subconjunto de U-15. Cierto es que nuestra desespecialización en Ingeniería y Arquitectura cobra mayor fuerza que en ese conjunto de referencia como consecuencia de la creación de la UPCT en 1998, pero los IE de los otros cuatro grupos son similares. Por consiguiente, como cabía esperar, la UMU encaja de forma razonable en U-15 y este conglomerado exhibe, dentro del SUE-47, un perfil diferencial menos acentuado que el de otros clústeres por dos importantes razones: el carácter generalista de las 15 universidades y su determinante aportación al total de estudiantes matriculados en el SUE-47.

**Gráfico 2. Evolución del número de estudiantes. Grado y máster. 2010/11-2020/21. UMU, U-15<sup>1</sup> y SUE-47<sup>1</sup>.**



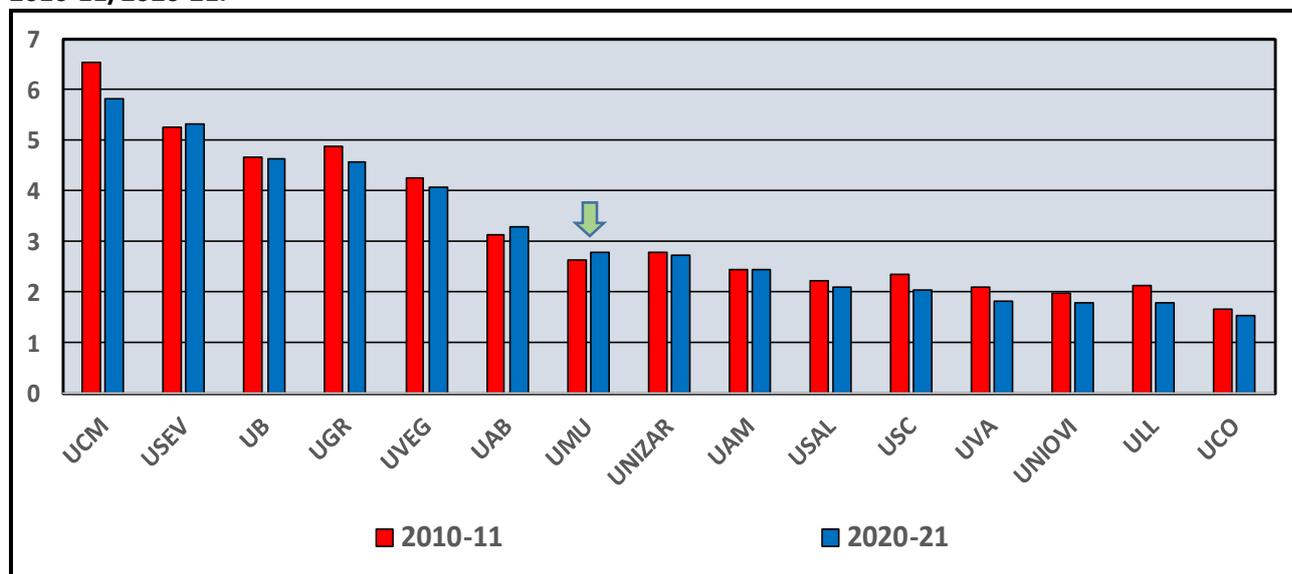
<sup>1</sup> Tamaño medio de las universidades de ambos grupos.

Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

El gráfico 2 da cuenta de la evolución del número de estudiantes de grado y máster a lo largo de todos los años del periodo considerado en la UMU y en los dos conjuntos de referencia: U-15 y SUE-47. En estos dos últimos casos, se utiliza el tamaño medio de las universidades integradas en ambos, para adecuar su escala a la de la UMU. Puede comprobarse que el número de estudiantes de nuestra institución alcanza un máximo en el curso 2012-13, iniciando posteriormente una leve y gradual senda descendente que se trunca con un tenue rebote en el curso final. No sucede lo mismo con U-15, cuyo tamaño medio disminuye de forma acusada, sobre todo hasta el curso 2016-17, estabilizándose posteriormente en la estrecha franja de 33.500-34.000 estudiantes. En el SUE-47 el descenso se sitúa a mitad de camino del registrado por la UMU y el SUE-47. Todo ello ha propiciado

que el número de estudiantes de nuestra universidad haya ido convergiendo de forma gradual con el tamaño medio de U-15 y distanciándose levemente del correspondiente al SUE-47.

**Gráfico 3. Cuota de las universidades de U-15 en el total de alumnos matriculados del SUE-47. (%). 2010-11/2020-21.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

A priori, cabe esperar una estrecha relación entre los recursos financieros disponibles y el número de alumnos de cada universidad, sobre todo si trabajamos con un conglomerado creado a partir de instituciones con una estructura similar de los estudios por ramas de conocimiento. Por ello, el gráfico 3 recoge su evolución entre 2010-11 y 2020-21. En el SUE-47 se registró un descenso que, concretamente, se cifró en una tasa de variación del periodo (TVP) del -8,0%. En U-15, la caída fue mayor (-12,4%) y, por tanto, su amplia contribución al total de estudiantes matriculados de grado y máster en el SUE-47 sufrió una merma significativa: 49,0% en 2010 y 46,6% en 2020. En todas las universidades de U-15 disminuye el número de estudiantes en términos absolutos y solo tres experimentan un incremento de su cuota en el SUE-47: USEV, UAB y UMU. Nuestra universidad es la que presenta un menor descenso relativo (3,0%), razón por la cual su contribución al total de estudiantes del SUE-47 ascendió del 2,63% al 2,77% entre los dos años citados. Las mayores pérdidas en el total de estudiantes son las de UNIOVI (-23,8%), UVA (-19,8%), USC (-19,3%) y UCM (-18,1%).



## 2. Composición de gastos e ingresos

En este epígrafe se analizará la estructura de los estados de gastos e ingresos del presupuesto de la UMU, U-15 y SUE-47 en función de la clasificación económica de los mismos, tratando de ilustrar unos y otros con sus principales partidas en la UMU, con el fin de hacer más comprensible el texto a posibles lectores no habituados a este tipo de excitante literatura. El análisis se realiza sobre el presupuesto liquidado, que presenta modificaciones de mayor o menor entidad respecto al presupuesto inicial, dando lugar a Derechos reconocidos netos (Ingresos) y Obligaciones reconocidas netas (Gastos), con independencia de que hayan o no entrado/salido de la caja de las universidades. La voluminosa información presupuestaria no permite en este cuaderno trabajar con todos los años del decenio 2010-2020, habiendo seleccionado, además de los dos anteriores, 2014, y no el año central –2015–, porque 2014 cierra la fase más dura del ajuste implementado por el gobierno central en lo que respecta al gasto público. En efecto, en 2014 se registra el mínimo del total de ingresos de la UMU de la década analizada –187,2 millones de €–, levemente por debajo incluso de 2013 –188,8 millones–, que fue el año con el que se clausura la Gran Recesión desencadenada en los años finales del decenio anterior.

### 2.1. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

Así pues, la tabla 2 refleja la composición de los gastos de la UMU en 2010, 2014 y 2020, así como de los dos ámbitos referenciales: U-15 y SUE-47. Aclaremos, además, que la evolución de una variable económica puede quedar reflejada en términos nominales (tabla 2) o reales. La valoración nominal (a precios corrientes, es decir, a precios de cada año) no neutraliza el crecimiento de los precios, mientras que la valoración real (a precios constantes, es decir, a precios de un determinado año para toda la serie temporal) descuenta la inflación corrigiendo la serie nominal a través de un índice de precios, como puede ser el IPC, que es lo que se hará a continuación.

El decenio, como ya se ha expresado, se compone de dos fases diferenciadas. Ciñéndonos a la UMU:

✓ Entre 2010 y 2014, como consecuencia de la contracción fiscal implementada a partir del inicio de la Gran Recesión, se registró una notable caída en términos nominales (-14,4%). El IPC se incrementó un 7,1% entre esos dos años, lo que implica que 100 € de 2010 tenían la misma



capacidad adquisitiva que 107,1 € de 2014. Por tanto, en términos reales, el descenso del total de gastos se elevó a un 22,5% en el primer cuatrienio, lo que puede ser calificado como un quebranto sustancial.

✓ Entre 2014 y 2020 tiene lugar una recuperación, que motiva un incremento nominal del 21,2% que, en términos reales, debido a una subida muy moderada del IPC, motiva una suave reducción de tal aumento: 17,3%<sup>2</sup>.

✓ Ese comportamiento contrapuesto salda el decenio con un aumento nominal del 3,7% entre 2010 y 2020 que, en términos de poder adquisitivo, se convierte en un decremento del 6,2%.

La evolución de U-15 y SUE-47 es similar a la de la UMU con un importante rasgo diferencial: en 2020, el total de gastos de ambos conjuntos ni tan siquiera en términos corrientes había alcanzado el nivel inicial (tabla 2). Entre 2010 y 2020, a precios constantes, la disminución fue muy pareja: 12,5% en U-15 y 12,3% en el SUE-47. Así pues, la bajada en esos dos entornos fue el doble que en nuestra universidad.

Las universidades proporcionan un servicio público –la enseñanza superior– intensivo en trabajo y, por tanto, el capítulo 1 (C1GA), que comprende los *Gastos de personal*, constituye el principal componente de su estructura de costes. Es, además, un capítulo muy poco flexible a la baja, puesto que los salarios del PAS y el PDI más las cotizaciones sociales correspondientes deben ser abonados sin margen de maniobra alguno por parte de las autoridades universitarias. Salvo las recurrentes congelaciones salariales implementadas por el gobierno central, lo normal es que C1GA aumente en términos nominales. Además, aún en el caso de la adopción de medidas restrictivas sobre las retribuciones de los empleados públicos, se produce normalmente, con el paso de los años, un deslizamiento salarial al alza, por efecto de los complementos ligados a determinados atributos, como la antigüedad y los méritos investigadores, sin olvidar la promoción profesional.

Las medidas contractivas del primer cuatrienio provocaron un importante ascenso de la parte del total de gastos orientada a C1GA, que concretamente en la UMU sobrepasó a los ocho puntos porcentuales, al pasar del 59,1% en 2010 al 67,2% en 2014. Ese notable aumento relativo prueba que el ajuste incidió más intensamente en el resto de los capítulos de gasto que en los costes salariales. La segunda fase frena ese ascenso y, en 2020, la anterior proporción se situó en un 69,2%. Esa trayectoria es, para el conjunto del decenio, muy próxima a la seguida por U-15 y el SUE-47.

---

<sup>2</sup> Evolución del IPC: 2010 = 100,00; 2014 = 107,05; 2020 = 110,60. Fuente: INE.



Tabla 2. Clasificación económica de los gastos. UMU, U-15 y SUE-47. 2010-2014-2020.

Universidad de Murcia		2010		2014		2020	
		Miles de € corrientes	%	Miles de € corrientes	%	Miles de € corrientes	%
Cap. 1	Gastos de personal	133.271	59,07	129.645	67,16	161.938	69,21
Cap. 2	Gastos en bienes y servicios corrientes	26.370	11,69	25.060	12,98	27.774	11,87
Cap. 3	Gastos financieros	39	0,02	115	0,06	78	0,03
Cap. 4	Transferencias corrientes	5.418	2,40	3.037	1,57	3.482	1,49
Cap. 6	Inversiones reales	58.981	26,14	33.533	17,37	39.827	17,02
Cap. 7	Transferencias de capital	30	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 8	Activos financieros	68	0,03	243	0,13	69	0,03
Cap. 9	Pasivos financieros	1.427	0,63	1.407	0,73	809	0,35
A	Total operaciones corrientes (1+2+3+4)	165.098	73,18	157.857	81,77	193.272	82,60
B	Total operaciones de capital (6+7)	59.011	26,16	33.533	17,37	39.827	17,02
C	Total operaciones no financieras (A+B)	224.109	99,34	191.390	99,15	233.099	99,62
D	Total operaciones financieras (8+9)	1.495	0,66	1.650	0,85	878	0,38
E	TOTAL OPERACIONES (C+D)	225.604	100,00	193.039	100,00	233.977	100,00

U-15		2010		2014		2020	
		Miles de € corrientes	%	Miles de € corrientes	%	Miles de € corrientes	%
Cap. 1	Gastos de personal	2.872.204	61,28	2.695.736	65,11	3.185.786	70,26
Cap. 2	Gastos en bienes y servicios corrientes	597.702	12,75	533.123	12,88	523.826	11,55
Cap. 3	Gastos financieros	19.981	0,43	23.276	0,56	8.661	0,19
Cap. 4	Transferencias corrientes	180.368	3,85	144.415	3,49	105.960	2,34
Cap. 6	Inversiones reales	901.939	19,24	617.155	14,91	642.632	14,17
Cap. 7	Transferencias de capital	45.202	0,96	11.764	0,28	20.384	0,45
Cap. 8	Activos financieros	4.713	0,10	5.550	0,13	12.833	0,28
Cap. 9	Pasivos financieros	65.261	1,39	109.541	2,65	34.016	0,75
A	Total operaciones corrientes (1+2+3+4)	3.670.254	78,30	3.396.550	82,03	3.824.234	84,34
B	Total operaciones de capital (6+7)	947.141	20,21	628.919	15,19	663.016	14,62
C	Total operaciones no financieras (A+B)	4.617.395	1,49	4.025.469	2,78	4.487.250	1,03
D	Total operaciones financieras (8+9)	69.973	98,51	115.092	97,22	46.849	98,97
E	TOTAL OPERACIONES (C+D)	4.687.368	100,00	4.140.561	100,00	4.534.099	100,00

SUE-47		2010		2014		2020	
		Importe Miles de €	%	Importe Miles de €	%	Importe Miles de €	%
Cap. 1	Gastos de personal	5.838.497	58,56	5.504.798	64,23	6.660.049	68,89
Cap. 2	Gastos en bienes y servicios corrientes	1.405.398	14,10	1.179.931	13,77	1.180.164	12,21
Cap. 3	Gastos financieros	53.825	0,54	54.003	0,63	18.454	0,19
Cap. 4	Transferencias corrientes	343.437	3,44	290.022	3,38	250.253	2,59
Cap. 6	Inversiones reales	2.031.978	20,38	1.284.705	14,99	1.377.032	14,24
Cap. 7	Transferencias de capital	52.768	0,53	26.605	0,31	53.550	0,55
Cap. 8	Activos financieros	65.363	0,66	12.028	0,14	15.823	0,16
Cap. 9	Pasivos financieros	178.940	1,79	218.768	2,55	112.892	1,17
A	Total operaciones corrientes (1+2+3+4)	7.641.158	76,64	7.028.755	82,01	8.108.920	83,87
B	Total operaciones de capital (6+7)	2.084.746	20,91	1.311.310	15,30	1.430.583	14,80
C	Total operaciones no financieras (A+B)	9.725.904	2,45	8.340.065	2,69	9.539.503	1,33
D	Total operaciones financieras (8+9)	244.302	97,55	230.796	97,31	128.715	98,67
E	TOTAL OPERACIONES (C+D)	9.970.206	100,00	8.570.861	100,00	9.668.217	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de SIUU.

La *Compra de bienes y servicios corrientes* (C2GA) incluye una amplia gama de gastos: Reparaciones, mantenimiento y conservación; Material de oficina; Suministros (energía eléctrica, agua, gas...); Transporte y comunicaciones; Contratas, es decir, trabajos realizados por terceros, como la limpieza... Constituye el tercer componente del gasto por su cuantía y, puede comprobarse, que en los tres ámbitos considerados su participación es muy similar, situándose en 2020 en torno a un 12% del total. En principio, se trata de una serie de gastos con un mayor grado de maleabilidad que los costes salariales, entre otras razones porque constituyen un ámbito de gestión en el que las



universidades gozan de una amplia autonomía. Ahora bien, la reducción de C2GA se enfrenta a un cierto umbral inferior, rebasado el cual acarrea un serio daño al correcto funcionamiento de los diferentes servicios ofrecidos por las universidades. En la UMU su monto nominal total ha permanecido relativamente estable, acumulando una pérdida real del 4,8% entre los dos años extremos del periodo analizado.

Los *Gastos financieros* (C3GA) son, dada la imposibilidad de endeudarse<sup>3</sup>, absolutamente marginales. Las *Transferencias corrientes pagadas* (C4GA) se dirigen básicamente a las familias y, en mucha menor medida, a instituciones sin fines de lucro: Becas y ayudas a estudiantes; Ayudas para el fomento de la movilidad del profesorado... Su peso en el total del gasto es reducido, pero caracterizan la política propia de cada universidad en áreas que, como la inclusión, son cualitativamente importantes. Entre 2010 y 2014, su cuota en el gasto total de la UMU se redujo drásticamente, con una recuperación posterior que, en 2020, está lejos de alcanzar el nivel inicial.

Estos cuatro primeros capítulos<sup>4</sup> dan lugar al *Total de operaciones corrientes* que, básicamente por la presión de los costes salariales, ha incrementado su peso de forma apreciable. No obstante, debe dejarse constancia de que, en 2020, en la UMU (82,6%) es un poco inferior al del clúster de U-15 (84,3%) y al del SUE-47 (83,9%).

Las *Inversiones reales* (C6GA) son, a gran distancia de C1GA, la segunda línea más relevante del gasto. Se dividen en dos grandes grupos: *materiales* e *inmateriales*. Dentro de las primeras cabe distinguir entre: a) La inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, como por ejemplo las que se han realizado por parte de la UMU en el Campus de Ciencias de la Salud a lo largo de los últimos años; b) Las que se orientan hacia la reposición de infraestructuras y bienes de equipo, que tienen una relevancia inferior. Por su parte, las inversiones de carácter inmaterial se encaminan a las labores de investigación, englobando la *subvencionada* por entidades públicas (Programa Ramón y Cajal, Fundación Séneca, Proyectos europeos...) y la que tiene carácter *propio* (contratos predoctorales y postdoctorales de la UMU, financiación de los grupos de investigación...). Las inversiones reales sufrieron una intensa merma entre 2010 y 2014 en la UMU, U-15 y SUE-47, emplazándose en 2020 lejos de recobrar el montante nominal del año inicial en esos tres ámbitos.

---

<sup>3</sup> El Real Decreto 14/2012 exige: a) La necesidad de establecer un techo de gasto; b) El cumplimiento del equilibrio presupuestario y de la sostenibilidad financiera. De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe interpretarse como la imposibilidad de incurrir en un déficit *estructural*, una vez descontadas posibles medidas excepcionales de carácter temporal.

<sup>4</sup> En teoría, el capítulo 5 está formado, por un *Fondo de contingencia* que, en la práctica presupuestaria de las universidades españolas es simbólico.



Así, en lo que concierne a la UMU, su participación en el gasto total cayó de un 26,1% a un 17,4% en el primer cuatrienio, emplazándose en 2020 en un nivel muy cercano al de 2014 (17,0%). En general, esa tasa de inversión –el esfuerzo inversor con respecto al total de gastos– es significativamente más alta en la UMU que en los dos conjuntos de referencia.

Las *Transferencias de capital* (C7GA) de las universidades a otras entidades, públicas o privadas, son, lógicamente inapreciables. Que las universidades públicas financien la inversión real de otras entidades solo adquiere sentido si las transferencias de capital se dirigen a ciertas instituciones sin fines de lucro, como pueden ser fundaciones en las que la participación en las mismas se considere estratégicamente importante. Los capítulos 6 y 7 forman el *Total de Operaciones de capital* que, por todo lo dicho, viene determinado por las *Inversiones reales* (C6GA).

La suma de las *Operaciones corrientes* y de las *Operaciones de capital* da lugar a las *Operaciones no financieras*, que absorben casi todos los gastos, de lo que se desprende que las *Operaciones financieras* (C8GA y C9GA) no tienen presencia digna de mención en las universidades españolas, por efecto de la imposibilidad de recurrir al endeudamiento como vía para la financiación de gastos, incluidos los relativos a *operaciones de capital*. Afirmación que cobra un poco más de énfasis en la UMU que en U-15 y SUE-47.

En suma, tres capítulos de gasto (C1GA, C2GA y C6GA) forman el grueso del gasto de las universidades españolas. En la UMU, esa terna absorbió el 96,9% del gasto total en 2010, alzándose hasta el 98,1% en 2020. Las cifras son ligeramente inferiores en el clúster U-15 y en el SUE-47.

## 2.2. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

La composición de los ingresos se encuentra en la tabla 3. Aclaremos previamente que los capítulos 1 (*Impuestos directos*) y 2 (*Impuestos indirectos*) –dos ingresos de vital importancia para la hacienda de la mayor parte de las administraciones públicas– no forman parte de los recursos de las universidades.

El capítulo 3 comprende las *Tasas, precios públicos y otros ingresos* (C3IN), siendo de lejos los Precios públicos aplicados a la enseñanza reglada su principal componente ya que, por ejemplo, en 2020, originaron algo más del 90% de los ingresos de este capítulo en la UMU. La competencia sobre su importe recae en las autoridades autonómicas que, en el conjunto de España, han fluctuado

permanentemente entre las demandas de gratuidad y la fijación de un precio público razonable a abonar por los usuarios del servicio público de la enseñanza superior.

**Tabla 3. Clasificación económica de los ingresos. UMU, U-15 y SUE-47. 2010-2014-2020.**

Universidad de Murcia		2010		2014		2020	
		Miles de € corrientes	%	Miles de € corrientes	%	Miles de € corrientes	%
Cap. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	36.466	15,70	36.799	19,66	39.938	17,14
Cap. 4	Transferencias corrientes	140.661	60,54	132.566	70,81	166.975	71,66
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	1.922	0,83	1.935	1,03	469	0,20
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	0	0,00	0	0,00	3	0,00
Cap. 7	Transferencias de capital	45.015	19,37	15.571	8,32	22.926	9,84
Cap. 8	Activos financieros	47	0,02	368	0,20	97	0,04
Cap. 9	Pasivos financieros	8.228	3,54	35	0,02	2.613	1,12
A	Total operaciones corrientes (3+4+5)	179.049	77,06	171.300	91,50	207.381	89,00
B	Total operaciones de capital (6+7)	45.015	19,37	15.571	8,32	22.929	9,88
C	Total operaciones no financieras (A+B)	224.064	96,44	186.871	99,82	230.310	98,84
D	Total operaciones financieras (8+9)	8.275	3,56	333	0,18	2.710	1,16
E	TOTAL OPERACIONES (C+D)	232.339	100,00	187.205	100,00	233.020	100,00
U-15		2010		2014		2020	
		Miles de € corrientes	%	Miles de € corrientes	%	Miles de € corrientes	%
Cap. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	805.456	16,93	953.498	23,31	996.592	20,67
Cap. 4	Transferencias corrientes	3.133.466	65,85	2.456.006	60,05	3.028.500	62,80
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	35.020	0,74	28.779	0,70	19.304	0,40
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	1.453	0,03	3.461	0,08	628	0,01
Cap. 7	Transferencias de capital	657.867	13,83	617.231	15,09	757.028	15,70
Cap. 8	Activos financieros	7.767	0,16	6.290	0,15	11.434	0,24
Cap. 9	Pasivos financieros	117.422	2,47	24.399	0,60	8.612	0,18
A	Total operaciones corrientes (3+4+5)	3.973.943	83,51	3.438.283	84,07	4.044.396	83,87
B	Total operaciones de capital (6+7)	659.320	13,86	620.692	15,18	757.656	15,71
C	Total operaciones no financieras (A+B)	4.633.263	97,37	4.058.975	99,25	4.802.051	99,58
D	Total operaciones financieras (8+9)	125.189	2,63	30.689	0,75	20.046	0,42
E	TOTAL OPERACIONES (C+D)	4.758.452	100,00	4.089.664	100,00	4.822.098	100,00
SUE-47		2010		2014		2020	
		Miles de € corrientes	%	Miles de € corrientes	%	Miles de € corrientes	%
Cap. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.654.075	16,16	1.935.868	22,70	1.969.209	19,46
Cap. 4	Transferencias corrientes	6.658.411	65,03	5.334.077	62,54	6.673.713	65,95
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	80.350	0,78	55.893	0,66	35.700	0,35
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	1.553	0,02	3.581	0,04	914	0,01
Cap. 7	Transferencias de capital	1.364.149	13,32	1.088.225	12,76	1.371.493	13,55
Cap. 8	Activos financieros	151.261	1,48	12.044	0,14	14.385	0,14
Cap. 9	Pasivos financieros	328.866	3,21	99.527	1,17	53.571	0,53
A	Total operaciones corrientes (3+4+5)	8.392.837	81,97	7.325.839	85,89	8.678.621	85,77
B	Total operaciones de capital (6+7)	1.365.702	13,34	1.091.806	12,80	1.372.407	13,56
C	Total operaciones no financieras (A+B)	9.758.539	95,31	8.417.645	98,69	10.051.028	99,33
D	Total operaciones financieras (8+9)	480.127	4,69	111.571	1,31	67.956	0,67
E	TOTAL OPERACIONES (B+C)	10.238.666	100,00	8.529.216	100,00	10.118.984	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

En la UMU, la aportación de C3IN al total de ingresos ascendió de un 15,7% en 2010 a un 19,7% en 2014, para descender a un 17,1% en 2020. Por tanto, en principio, se constata un aumento del esfuerzo de las familias en los años más contractivos y un descenso en la fase de recuperación. La senda es muy afín a las de U-15 y SUE-47, pero en el año final la parte de los ingresos totales cubierta por los usuarios es levemente mayor en esos dos escenarios, al situarse en torno al 20%. Otro componente mencionable de C3IN son los ingresos procedentes de la labor de transferencia de



conocimiento de la UMU a entidades públicas y privadas, conforme a lo regulado por el art. 83 de la LOU.

El capítulo 4 es, a gran distancia, el principal recurso con el que cuentan las universidades. Se trata de las *Transferencias corrientes recibidas* (C4IN), entre las que sobresalen las procedentes de la comunidad autónoma correspondiente. En nuestro caso, la CARM cubre la mayor parte de C4IN, mediante una Subvención nominativa y, en mucha menor medida, un Contrato-programa. Del resto de transferencias, solo es digna de mención la del Servicio Murciano de Salud a través de las plazas vinculadas del personal sanitario. En su conjunto, en la primera fase, los ingresos de C4IN disminuyeron en términos absolutos, al pasar de 140,7 a 132,6 millones de euros corrientes entre 2010 y 2014, pero su participación en el total de recursos se elevó sensiblemente, ascendiendo de un 60,5% a un 70,8%, por efecto del hundimiento de las transferencias de capital (C6IN). En 2020, tal contribución de C4IN se elevó a un 71,7% del total de ingresos de la UMU. Un registro netamente superior a los de U-15 (62,8%) y del SUE-47 (66,0%), lo que implica que el grado de dependencia de la UMU de las transferencias corrientes de la comunidad autónoma es significativamente mayor que en el conjunto de las universidades públicas españolas, en particular si nos referimos al clúster del que forma parte.

Los *Ingresos patrimoniales* (C5IN), como por ejemplo los intereses percibidos por las cuentas bancarias, tienen una contribución marginal. El *Total de operaciones corrientes* lo forman C3IN, C4IN y C5IN. Básicamente, por efecto del mencionado e intenso incremento relativo de C4IN en la UMU, el peso de los ingresos corrientes ha ascendido de un 77,1% en 2010 a un 91,5% en 2014, con una suave inflexión a la baja en 2020: 89,1%. Esa evolución contrasta con la estabilidad de la participación de los ingresos corrientes en U-15, que se ha mantenido en el estrecho rango 83-84% en los tres años. El conjunto del SUE-47 ha seguido una evolución similar a la de la UMU, pero de forma más atenuada. Hay que resaltar el hecho de que, en 2020, la citada cuota de los ingresos corrientes en el total es en la UMU claramente superior a la de U-15 (83,9%) y de SUE-47 (85,8%).

En cuanto a *Enajenación de inversiones reales* (C6IN), que recoge los ingresos derivados de la venta de bienes de capital (inmuebles, equipo...), es un capítulo meramente simbólico, al contrario que las *Transferencias de capital recibidas* (C7IN) que, con grandes oscilaciones, se han situado en tercer lugar en los últimos años, por detrás de C3IN y C4IN. En la UMU, su montante nominal se dividió por tres entre 2010 y 2014 y su contribución al total de ingresos pasó del 19,4% al 8,3%, respectivamente. La subida posterior elevó la anterior cuota al 9,8% en 2020, equivalente a la mitad



del año inicial, y claramente por debajo de las cifras de U-15 (15,7%) y SUE-47 (13,6%) en ese mismo ejercicio. Obviamente, con las transferencias de capital recibidas, las universidades financian una significativa parte de sus inversiones reales (C6G), tanto materiales como inmateriales, razón por la cual cabe albergar pocas dudas sobre el decisivo papel desempeñado por C7IN. Entre los organismos transferentes se encuentran la Agencia Estatal de Investigación, la Fundación Séneca, la CARM y el FEDER.

Los capítulos 6 y 7 dan lugar al *Total de operaciones de capital* que, por lo comentado, sigue las pautas de las Transferencias de capital (C7IN). El *Total de operaciones no financieras* es la suma de las operaciones corrientes y de las operaciones de capital, con un claro protagonismo en el total de ingresos. No obstante, las *operaciones financieras* (capítulos 8 y 9), sobre todo por la vía de los pasivos (C9IN), han dejado cierta huella en la UMU y en las dos referencias utilizadas que, en nuestro caso, se explica por la inclusión de los anticipos reembolsables de determinados proyectos del FEDER.

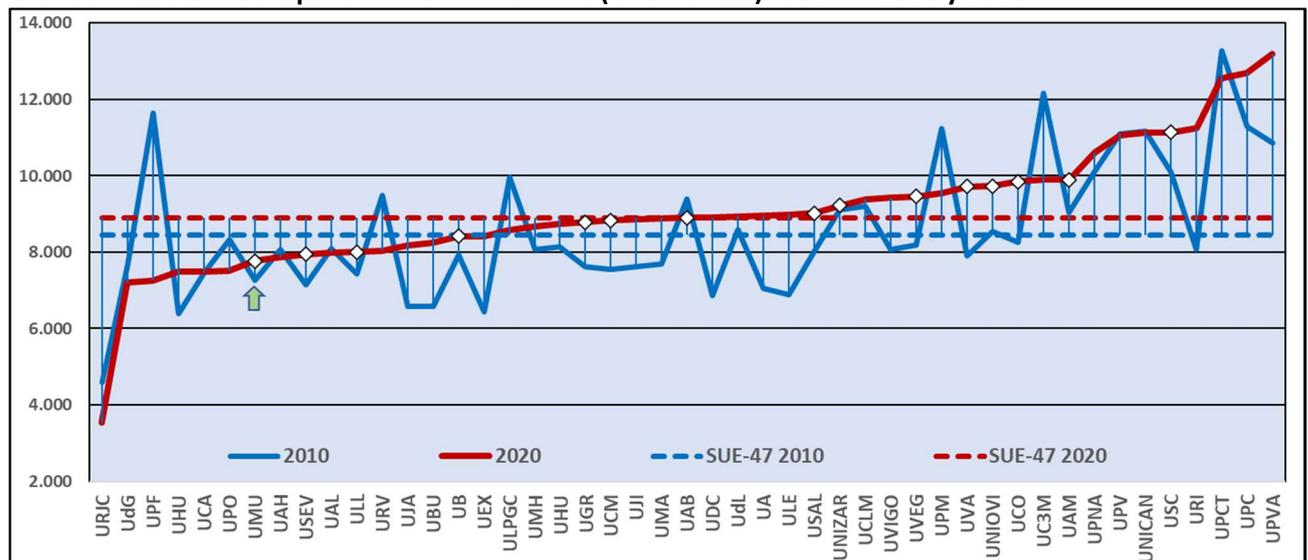
### **3. Gasto realizado por estudiante**

Antes de plantear los indicadores que ponen en relación los ingresos y los gastos, creemos que es conveniente examinar una ratio fundamental: el gasto ejecutado por alumno en las diferentes universidades. Se trata, sin duda, de un indicador crucial. Obviamente, tan importante como el nivel de ese gasto es su eficiencia, pero a nadie se le escapa que la mayor o menor disponibilidad de recursos es decisiva a la hora de analizar el rendimiento de las diferentes universidades. Hay, hasta cierto punto, grados de desigualdad relativamente aceptables, pero a partir de un determinado rango de divergencias, nos podemos encontrar con situaciones que cabe calificar de discriminatorias. Obviar las diferencias en la financiación interuniversitaria remitiéndose a una mayor eficiencia en el gasto, sería lo mismo que despachar los problemas de los desequilibrios personales y regionales en la distribución de la renta, afirmando que los individuos y los territorios más desfavorecidos deberían optimizar la asignación de sus limitados recursos. Siempre hay que optimizar los recursos disponibles, pero también es imprescindible analizar si la dotación financiera de las diferentes universidades es o no equiparable, es decir, si se registra o no un razonable grado de equidad en la distribución de los recursos públicos entre las diferentes universidades. El gasto realizado por estudiante es un indicador, tan sencillo como funcional, para dar cuenta de la posición

financiera de cada universidad respecto a un conjunto que, como U-15, se caracteriza por una composición similar del alumnado matriculado por ramas de conocimiento.

El gráfico 4 proporciona el gasto medio por alumno –grado y máster– de las universidades del SUE-47 en 2010 y 2020. El montante se ha cuantificado en términos nominales, es decir, a precios corrientes, sin corregir por el IPC. Las universidades se han ordenado en una escala creciente en función de los registros de 2020. Por tanto, la línea quebrada de 2010 es un reflejo de la muy dispar evolución del indicador entre 2010 y 2020. El gasto corriente por alumno en el SUE-47 ha pasado de 8.430 € a 8.890 € entre los dos años citados, lo que supuso un aumento nominal del 5,4% que, corregido por el IPC, se convierte en un decremento real del 4,7%. En 12 universidades ha disminuido el gasto por alumno en términos nominales y en 35 ha aumentado, pero cerca de la mitad de las segundas han experimentado un menoscabo a precios constantes. Las que han disfrutado de un mayor aumento de la ratio han sido universidades de creación relativamente reciente y de tamaño relativamente reducido: La Rioja, León, A Coruña y Extremadura.

**Gráfico 4. Gasto medio por alumno matriculado (€ corrientes). SUE-47. 2010 y 2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

Otro hecho destacable es el amplio rango resultante, al extenderse en 2020 desde el mínimo de la URJC (3.529 €) al máximo de la UPVA (13.118 €). Una buena parte del diferencial obedece a las disímiles composiciones de la oferta de estudios de las universidades. Así, el descollante mínimo de la URJC está asociado en buena medida a su fuerte especialización en Ciencias Sociales y Jurídicas –rama que aporta el 68,2% del total de estudiantes– y al exiguo peso de Ciencias (2,5%) y Ciencias de



la Salud (6,1%). Precisamente, para evitar este sesgo, es necesario realizar el análisis en el seno de U-15.

No es necesario un gran esfuerzo para percibir en el gráfico 4 que la UMU es, del conglomerado anterior, la que padece un inferior gasto por alumno en 2020 (7.764 €), correspondiendo el máximo a la USC (11.142 €), algo más de un 40% por encima de nuestro mínimo. Dentro de este subconjunto, las disparidades son más difíciles de explicar y, desde luego, por los resultados del análisis clúster, no se pueden deber principalmente a una dispar composición de los estudios. Las trece instituciones restantes de U-15 se emplazan en el vasto espacio existente entre el puesto 7º de la UMU y el 43º de la USC en el mencionado orden ascendente, ubicándose seis por debajo de la media del SUE-47 y siete por encima.

**Tabla 4. Cuotas de las universidades del clúster de la UMU en estudiantes y gasto. U-15 = 100. 2010-2020.**

%	2010		2020	
	Estudiantes	Gasto	Estudiantes	Gasto
ULL	4,06	3,73	3,82	3,42
UCO	3,40	3,47	3,29	3,63
UNIOVI	4,38	4,62	3,81	4,14
UVA	4,28	4,18	3,92	4,26
USAL	4,53	4,49	4,50	4,54
UMU	5,36	4,81	5,94	5,16
USC	4,77	5,95	4,40	5,48
UAM	5,01	5,60	5,21	5,76
UNIZAR	5,65	6,37	5,81	6,00
UAB	6,41	7,45	7,07	7,03
UVEG	8,67	8,78	8,69	9,20
UB	9,51	9,33	9,92	9,34
UGR	9,98	9,39	9,80	9,63
USEV	10,69	9,43	11,38	10,11
UCM	13,31	12,41	12,45	12,30
U-15	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de SIU.

Si nos circunscribimos a U-15, la tabla 4 muestra la participación de las quince universidades en el total del gasto y de los estudiantes del clúster. Las asimetrías entre las dos aportaciones reflejan los desequilibrios existentes. En 2020, en siete instituciones el peso en los estudiantes es mayor que en el gasto: ULL, UMU, UAB, UB, UGR, USEV y UCM. La UMU es, justamente, la institución

en la que el diferencial relativo entre las dos variables cobra una mayor entidad y, por consiguiente, dentro del conglomerado, se ubica en el último puesto en cuanto a financiación por alumno matriculado. Más concretamente, en cuanto a estudiantes la UMU ocupa, como ya se ha dicho, la séptima posición, descendiendo a la décima en lo que concierne al gasto, lo que implica que, en el contexto del clúster al que pertenece, nuestra universidad padece un incuestionable déficit de financiación, al que es sencillo aproximarse.

**Tabla 5. Estimación del déficit de financiación de la UMU. 2020.**

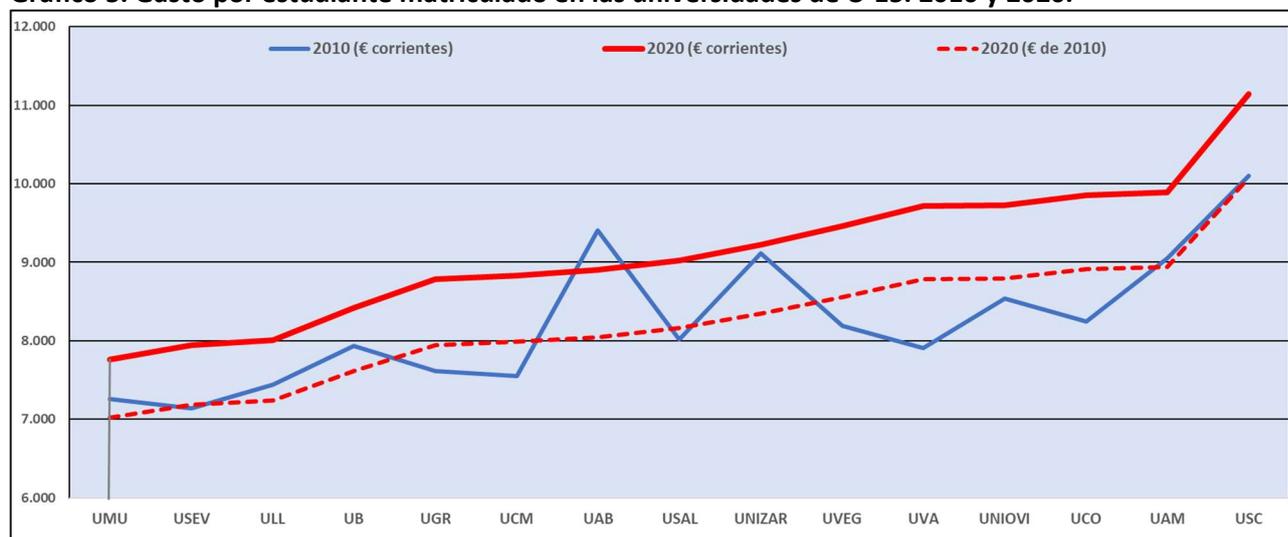
	Distribución por ramas de conocimiento del alumnado (%)					Gasto por alumno	Diferencial UMU	
	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias	Ciencias Soc. y Jurídicas		Por alumno	Total
						€	€	Miles €
UMU	5,0	12,2	21,8	9,9	51,1	7.764	-	-
U-15	11,4	12,9	20,6	10,2	44,8	8.941	- 1.177	- 35.471
UVEG	4,9	11,2	24,1	8,8	51,0	9.464	- 1.700	- 51.233

Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

En efecto, la tabla 5 recoge la composición por ramas de los estudiantes matriculados en grado y máster en la UMU y U-15, que hemos acompañado por la UVEG al ser la universidad del clúster con una distribución más cercana a la UMU; tan próxima que puede afirmarse que son dos instituciones mellizas en el terreno que nos ocupa. El diferencial en 2020, a precios corrientes, entre el gasto medio por alumno de U-15 (8.941 €) y la UMU (7.764 €) es de 1.177 €/alumno en grado y máster. Por tanto, multiplicando por el número estudiantes de ambos niveles de la UMU en 2020 (30.137) se obtiene un montante total de 35,5 millones de €. Si el contraste se realiza con la UVEG, la brecha se ensancha. En la UVEG el gasto medio por estudiante se elevó a 9.464 € en 2020, lo que acarrea un diferencial de 1.700 €/alumno. Procediendo de la misma forma, el montante de la infrafinanciación de la UMU asciende a 51,2 millones de €. Y este segundo cotejo presenta, además, la ventaja de referirse a una universidad gestionada por la Comunidad Valenciana que, en el sistema de financiación autonómica vigente, ocupa una posición tan desfavorable como la de la Región de Murcia. El ejercicio realizado es una aproximación, que no pretende medir con absoluta precisión la insuficiencia de los recursos disponibles por la UMU. No obstante, la magnitud de los dos desequilibrios resultantes es una prueba contundente de que nuestra institución padece una importante privación financiera en el seno de U-15 en general y con respecto a la UVEG en particular.

El gráfico 5 recoge la misma información que el anterior para las universidades de U-15, con un valioso añadido. Efectivamente, además del gasto nominal en los dos años, se ha incorporado su valoración a precios de 2010, para poder comparar las cuantías de ambos ejercicios a precios constantes, lo que implica trabajar con euros del mismo poder adquisitivo en ambos años. Al emplear el IPC nacional para el gasto de las quince universidades, el montante de la corrección es la misma en todas ellas y, en consecuencia, el desplazamiento hacia abajo de la valoración a precios constantes es proporcional, lo que se puede apreciar al comparar las dos líneas rojas correspondientes a 2020: la continua a precios corrientes y la discontinua a precios de 2010.

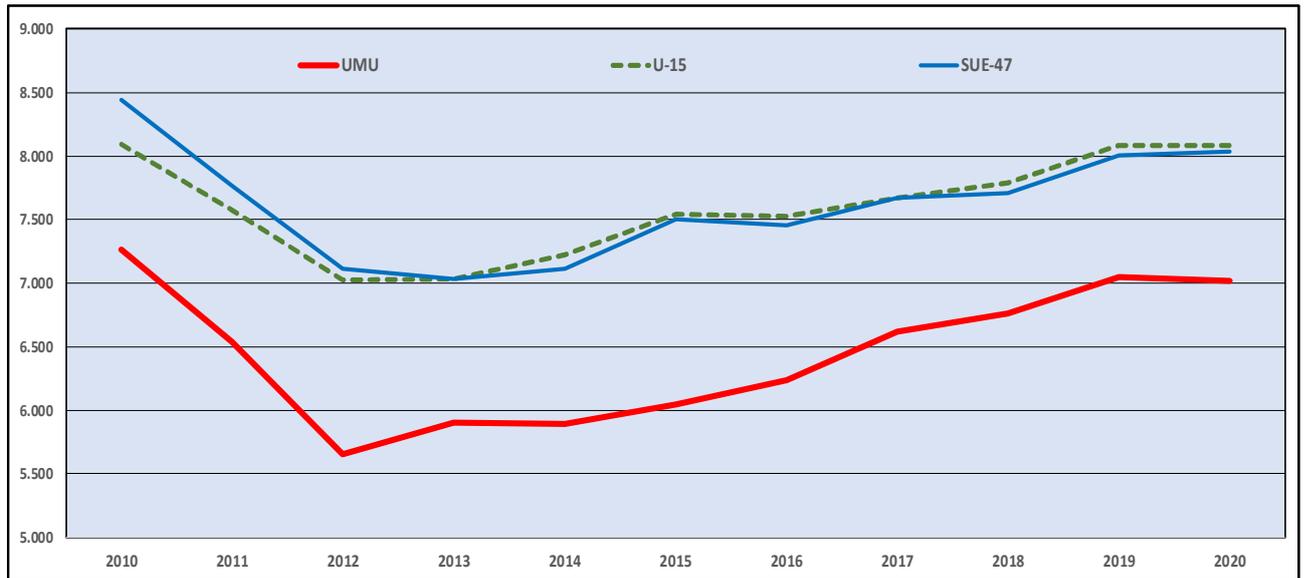
**Gráfico 5. Gasto por estudiante matriculado en las universidades de U-15. 2010 y 2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

En términos reales, neutralizando el efecto precio del crecimiento del valor de la variable analizada, el promedio del gasto por estudiante del clúster puede decirse que ha permanecido estable, puesto que ha experimentado una contracción imperceptible: 0,10% entre los dos años extremos del decenio examinado. En siete universidades se produjo una reducción, que presenta su mayor intensidad en la UAB (-14,4%) y, por ende, ocho se benefician de una progresión, que alcanza un máximo del 11,2% en la UVA. La UMU pertenece al primer grupo, con una caída del 3,3%, razón por la cual nuestra posición relativa dentro del clúster sufre un deterioro que, dada la situación de partida, ha ampliado aún más el diferencial desfavorable de nuestra institución dentro del conglomerado al que pertenece por afinidad en la composición de los estudiantes por grandes ramas de conocimiento.

**Gráfico 6. Gasto por estudiante matriculado a precios constantes (€ de 2010). UMU, U-15 y SUE-47. 2010-2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIU.

En el gráfico 6 se ofrece una perspectiva temporal más cabal al incorporar todos los años del periodo analizado, para lo cual nos remitiremos no a todas las universidades sino a los dos conjuntos referenciales. La cuantía del gasto por estudiante matriculado se contabiliza en términos reales, es decir, descontando el IPC. En primer lugar, el perfil temporal es el mismo en los tres casos: pronunciado descenso entre 2010 y 2012 –que en la UMU se acentúa al cifrarse en un 17,7%– y posterior restitución, sobre todo a partir de 2015, pero insuficiente para recobrar las cuantías de la primera anualidad del periodo examinado. Segundo, los niveles del indicador en U-15 y SUE-47 son muy similares todos los años. Y, lo que es más importante a nuestros efectos, queda constancia de que la inferioridad del gasto por estudiante de la UMU es sistémica, situándose en torno al 80-90% de la cifra correspondiente a U-15, con un mínimo del 80,7% en 2015 y un máximo del 89,7% que, precisamente, corresponde al año inicial.

#### **4. Relaciones entre ingresos y gastos**

En este epígrafe se realizará un análisis de diferentes relaciones entre ingresos y gastos, empezando con las operaciones corrientes y continuando con las de capital, como preámbulo a la determinación del ahorro y de la capacidad o necesidad de financiación de las universidades de U-15. No se examinarán las operaciones financieras, a causa de su testimonial presencia en los



presupuestos de las universidades y porque, además, sus variaciones responden a los cambios registrados por las operaciones corrientes y de capital.

#### **4.1. Operaciones corrientes**

Examinaremos cuatro ratios. La primera es decisiva desde un punto de vista presupuestario, al medir la relación existente entre Gastos de personal y las Transferencias corrientes procedentes de las comunidades autónomas que, en buena medida, determina la posición financiera de cada una de las universidades. La segunda se refiere a la recaudación derivada de la aplicación de los Precios públicos por alumno, muy relacionada con la tercera, que cuantifica la aportación de tal recaudación al total de ingresos. Por último, la cuarta cuantifica la parte de los ingresos procedentes de los Precios públicos que cubren las becas concedidas por la Administración General del Estado (AGE).

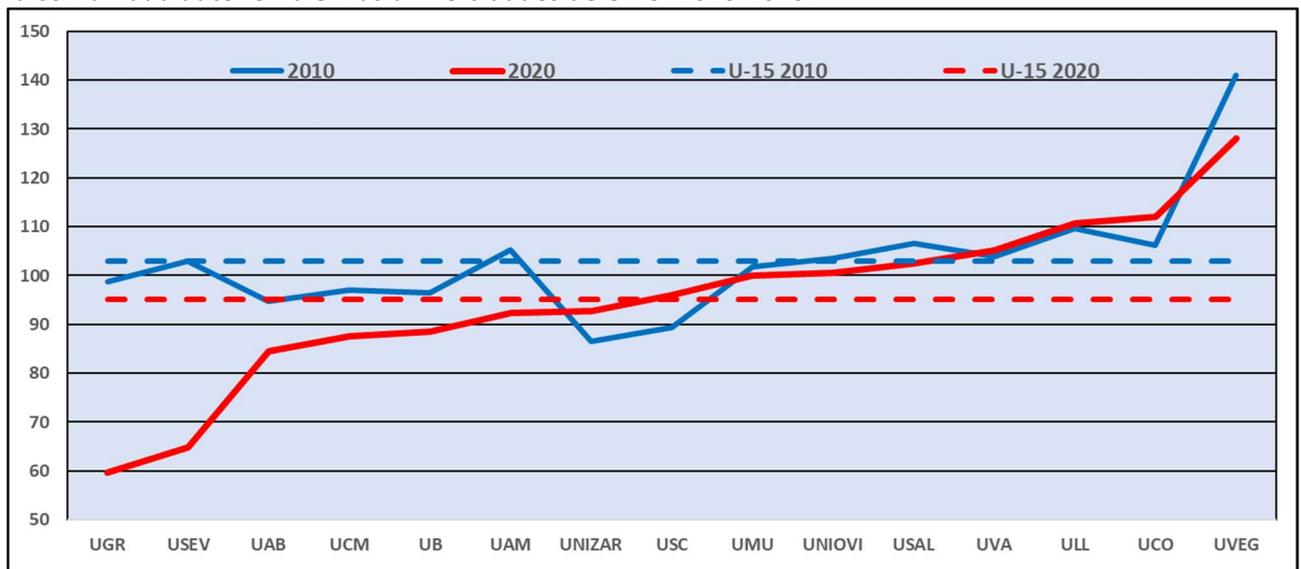
##### **4.1.1. Cobertura de los Gastos de personal por las Transferencias corrientes de la comunidad autónoma competente.**

Hemos visto que el componente mayoritario de la estructura de costes de las universidades públicas son los Gastos de personal (C1GA) y que el principal capítulo de los ingresos son las Transferencias corrientes (C4IN). Estas últimas pueden proceder de diferentes sectores institucionales, pero en su mayor parte son abonadas por la comunidad autónoma competente. En este caso, nos encontramos, por un lado, con la Subvención nominativa y, por otro, con los Contratos-programa, siendo habitualmente el montante de la primera muy superior a los de los segundos. La información del SIIU suministra el dato de C4IN con una débil desagregación y, por ello, hay que relacionar el total de Transferencias corrientes recibidas de la comunidad autónoma con los Gastos de personal, que será nuestro primer indicador para dar cuenta de la cobertura de los costes salariales de PDI y PAS por parte del principal ingreso. Esa necesidad implica un cierto sesgo al alza del indicador, soportable sin mayores problemas por el elevado peso de la Subvención nominativa que, específicamente en la UMU, equivale al 96,6% de las transferencias entregadas por la CARM, si bien es posible que exista alguna universidad donde ese peso disminuya de forma sensible.

Este primer indicador queda reflejado en el gráfico 7 para las 15 universidades del clúster de la UMU en los años inicial y final del periodo analizado. No hay ninguna regla que determine el nivel adecuado de la cobertura, pero dada la situación de hecho de buena parte de las universidades públicas, se puede considerar razonable que la subvención nominativa tienda, al menos, a cubrir los

Gastos de personal. No obstante, las circunstancias son muy dispares en el seno de U-15, conjunto en el que se ha registrado un sensible descenso de la relación: 110,0% de 2010 al 96,6% de 2020. En la parte baja de la distribución, destacan las dos universidades andaluzas con mayor número de alumnos –UGR y USEV– con exiguos grados de cobertura en 2020: 59,7% y 64,8%, respectivamente<sup>5</sup>. Niveles que, por bajos, hacen presagiar importantes desequilibrios presupuestarios. Por la parte alta, se emplaza la UVEG (128,1%) y otra universidad andaluza –UCO– con una cobertura del 112,1%, muy superior a la de las dos grandes instituciones anteriores, lo que, en principio, resulta sorprendente al depender las tres de la misma comunidad autónoma<sup>6</sup>.

**Gráfico 7. Cobertura (%) de los Gastos de personal por las Transferencias corrientes recibidas de la comunidad autónoma en las universidades de U-15. 2010-2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

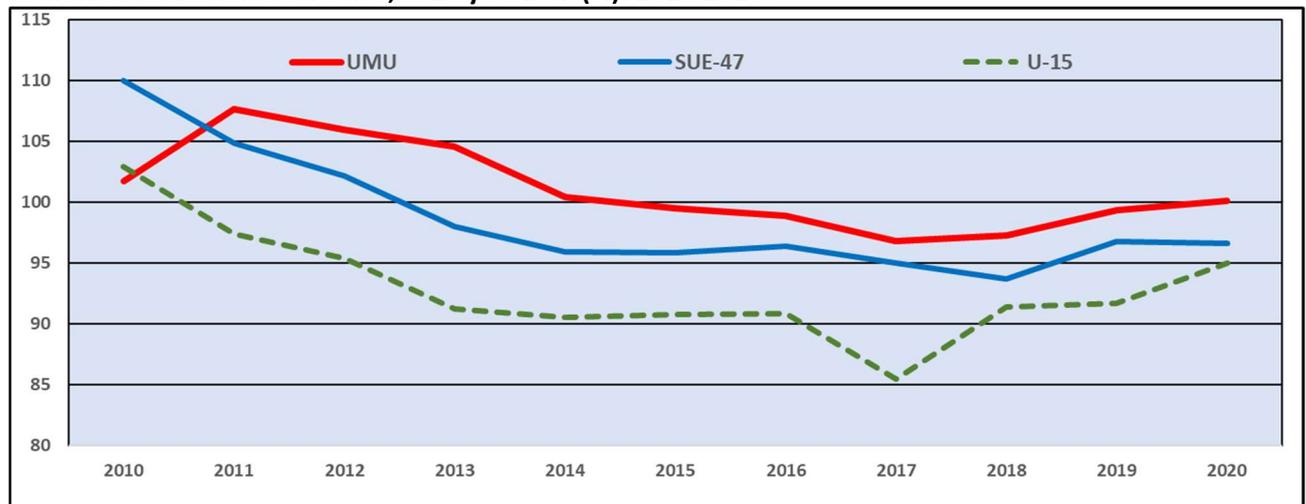
Solo en cinco universidades el indicador aumentó, y de forma significativa en tres, ya que rondó los cinco puntos porcentuales: UNIZAR, USC y UCO. Por tanto, en diez experimentó una merma, que sobrepasa los diez puntos porcentuales en UAM, UAB y UVEG, y que cabe calificar de desplome en las dos grandes universidades andaluzas mencionadas. La UMU se encuentra en una posición central en los dos años, sin apenas cambios en la cuantía del indicador: 2010 = 101,8%; 2020 = 100,1%. La levísima caída es claramente inferior a la registrada por U-15, lo que provoca que

<sup>5</sup> La situación de 2020 es la habitual desde 2013, ejercicio en el que la cobertura se situó por debajo del 80% en las dos universidades y fue descendiendo gradualmente hasta el último año con información disponible en el SIIU.

<sup>6</sup> No es este el lugar para detenernos con el sistema de financiación de las universidades andaluzas, solo aclararemos que la de Málaga acompaña a UGR y USEV, mientras que las restantes se encuentran en la misma situación que la UCO, con la excepción de la universidad Pablo Olavide, que se encuentra en una situación intermedia.

nuestra universidad se sitúe por encima de la media de su clúster en 2020, a diferencia de lo que sucedía en 2010 (gráfico 7).

**Gráfico 8. Cobertura (%) de los Gastos de personal por las Transferencias corrientes recibidas de la comunidad autónoma en UMU, U-15 y SUE-47 (%). 2010-2020.**



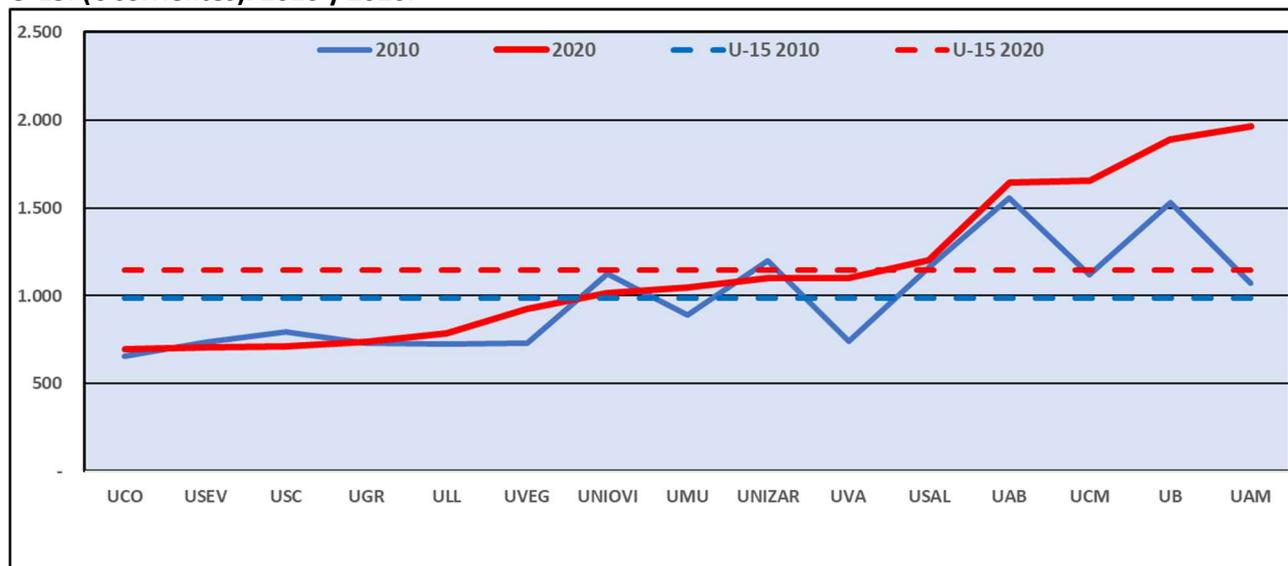
Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

El gráfico 8 proporciona la evolución del indicador a lo largo de todos los años de la fase temporal examinada en la UMU, U-15 y SUE-47. Salvo en el año inicial, la cota alcanzada es siempre mayor en la UMU y el perfil es marcadamente descendente en los tres ámbitos, beneficiándose de un cierto rebote a partir de 2017-2018, pero incapaz de restablecer los registros iniciales. Ese repunte es más intenso en U-15, lo que provoca un acercamiento de las tres ratios en 2020.

#### 4.1.2. Ingresos procedentes de los Precios públicos por alumno matriculado.

El segundo ingreso en importancia de las operaciones corrientes es C3IN: *Tasas, precios públicos y otros ingresos*. Los Precios públicos por la enseñanza reglada son fijados por las comunidades autónomas sobre la base de un marco ofrecido por el gobierno central que, a mediados de 2020, promovió a través de la Conferencia General de Política Universitaria, el establecimiento de unos límites máximos con el fin de atenuar el amplio abanico generado en los años precedentes (BOE de 29 de mayo de 2020). De nuevo, nos encontramos con el problema de la falta de desagregación en la información proporcionada por el SIIU, sin posibilidad de eliminar los ingresos que no proceden de los alumnos matriculados en grado y máster como, por ejemplo, los Precios públicos de la enseñanza no reglada. Por tanto, se reproduce el sesgo al alza del indicador anterior, que, en general, debe alcanzar cierta significación, ya que en la UMU los Precios públicos por la enseñanza reglada aportaron el 85,9% de C3IN en 2020.

**Gráfico 9. Ingresos procedentes de los Precios públicos por alumno matriculado en las universidades de U-15. (€ corrientes). 2010 y 2020.**

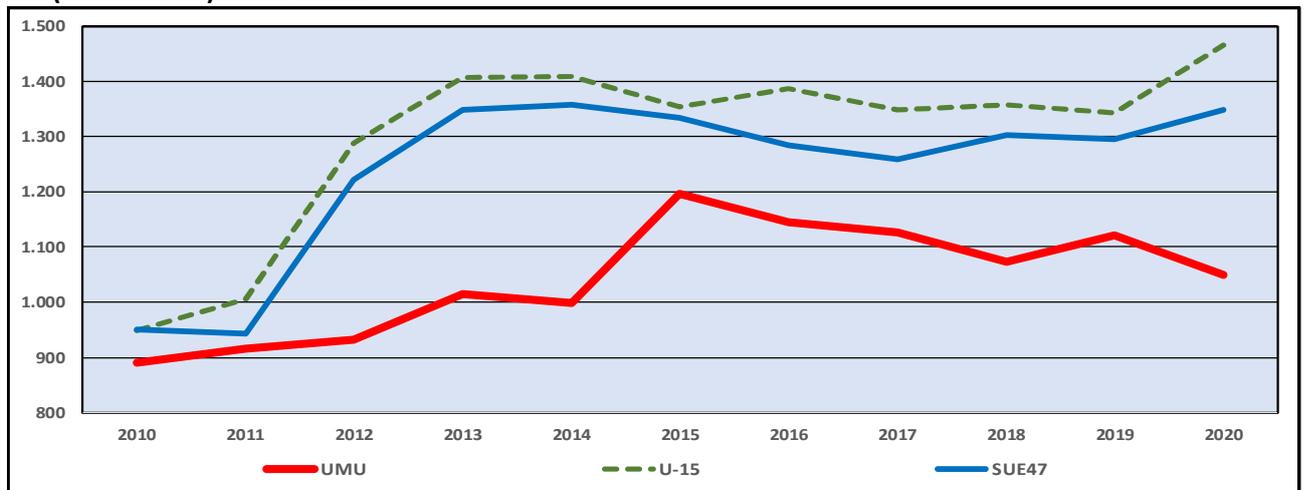


Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

Así pues, el gráfico 9 refleja el total de los ingresos de los Precios públicos por alumno en las universidades de U-15 al inicio y al final del periodo. La media del clúster se ha incrementado de forma considerable al pasar de 948 € en 2010 a 1.465 € en 2020. Un aumento del 54,5% en términos nominales que, aun descontando la inflación, se sitúa en la apreciable cifra de un 39,7%. En buena medida ese ascenso obedece a lo acaecido en tres universidades, dos madrileñas y una catalana: UCM<sup>7</sup>, UAM y UB. En 2020, los precios públicos establecido por las autoridades de las dos autonomías correspondientes era el mayor de todos, sobrepasando en torno a un 35% la media nacional y, por tal razón, esas tres universidades, junto a la UAB, son las que exhiben niveles superiores de la ratio en ese mismo ejercicio. En el resto, salvo en la UVA y, en menor medida, la UVEG, la subida es comedida, lo que se manifiesta por la habitual cercanía entre las dos líneas que dan cuenta de las quince universidades en los dos años considerados en el gráfico 9. Es más, en cuatro universidades del clúster se registra un descenso nominal: USC, UNIZAR, USEV y UNIOVI. La UMU ocupa la posición de la mediana de la distribución en 2020, con 1.050 € por alumno, habiendo crecido un 18,1% a precios corrientes que, en términos reales, se limita a un 6,8%.

<sup>7</sup> En la UCM el dato se refiere a 2019. En 2020, el SIIU proporciona un dato cargado de ruido, 264 M€, bastante más del doble de los registros de los datos precedentes: 2018 = 113 M€; 2019 = 117 M€. En ese trienio, los precios públicos fijados por la Comunidad de Madrid se estabilizaron en torno a 23,5 € por crédito de 1ª matrícula.

**Gráfico 10. Ingresos procedentes de los Precios públicos por alumno matriculado en la UMU, U-15 y SUE-47. (€ corrientes). 2010-2020.**



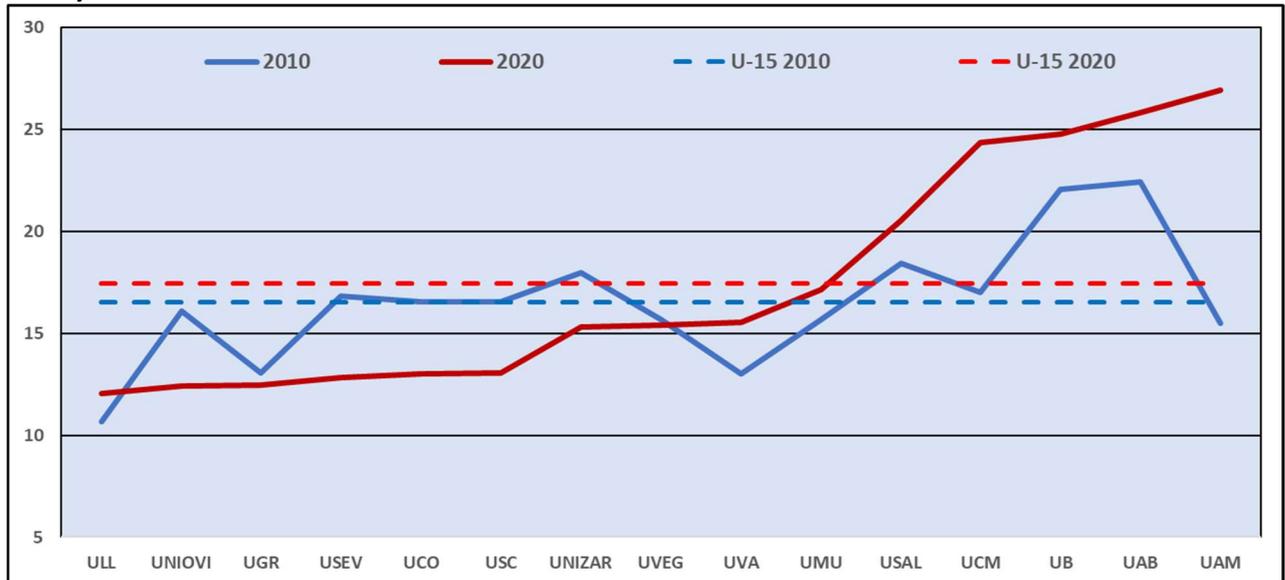
Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

El gráfico 10 aporta la perspectiva temporal que venimos utilizando regularmente. En los dos conjuntos referenciales, tanto los niveles de la ratio como su perfil temporal son bastante afines, teniendo lugar la subida en el bienio 2012-2013, años en los que el ajuste implementado por el gobierno central cobró mayor brío. Posteriormente, el ingreso por alumno evoluciona levemente a la baja, si bien exhibe un aumento final, más acentuado en U-15. En la UMU, la subida en los primeros años es menos brusca, razón por la cual se amplía la distancia respecto a las dos referencias, desplegando un máximo en 2015 (1.196 € por alumno), al que sigue una tendencia descendente, que cierra el periodo con las cifras comentadas en el párrafo anterior.

#### **4.1.3. Participación de los Precios públicos en el total de ingresos**

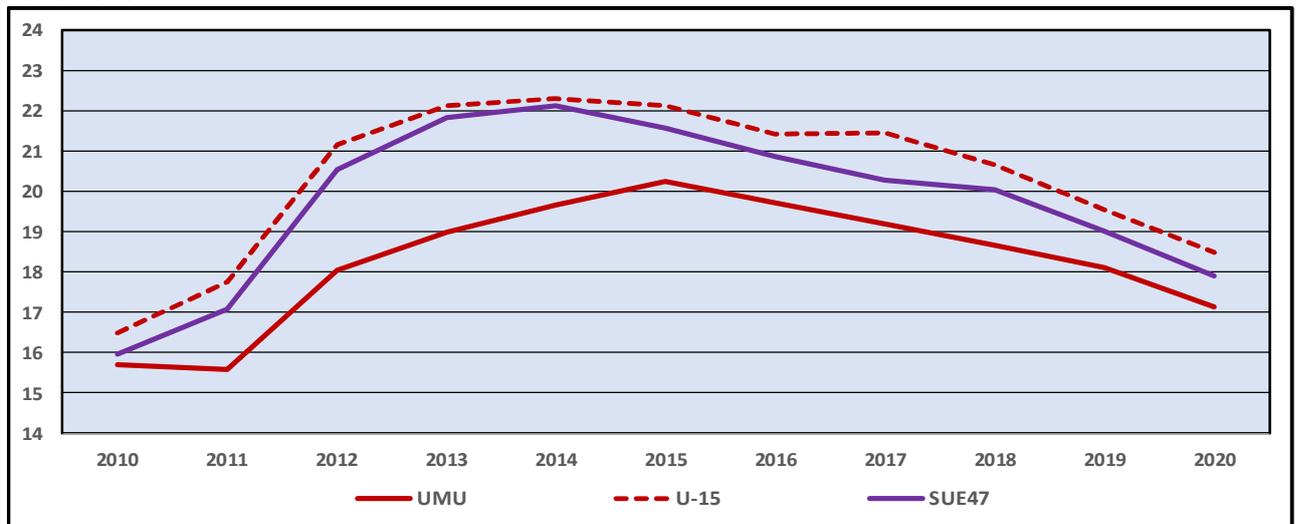
Una cuestión de interés relacionada con la anterior hace referencia a la parte de los ingresos/gastos de las universidades públicas que es cubierta por los usuarios a partir del C3IN y, más específicamente, la porción de este capítulo aportada por los Precios públicos. En el clúster de la UMU, la media de las quince universidades ha aumentado dos puntos: 18,5% en 2020 frente a 16,5% en 2010 (gráfico 11). En buena medida, esa subida se debe a las dos universidades madrileñas señaladas anteriormente que, junto a las dos catalanas, hacen gala de los mayores registros en 2020, que en los cuatro casos rondan el 25%. Solo otra institución rebasa la media citada de U-15 en 2020: USAL por dos puntos. Los niveles de la relación en el resto son inferiores, con un rango que se extiende desde el 12,1% de la ULL al 17,1% de la UMU.

**Gráfico 11. Participación de los Precios públicos en el total de ingresos en las universidades de U-15. (%). 2010 y 2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

**Gráfico 12. Participación de los Precios públicos en el total de ingresos (%). UMU, U-15 y SUE-47. 2010-2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

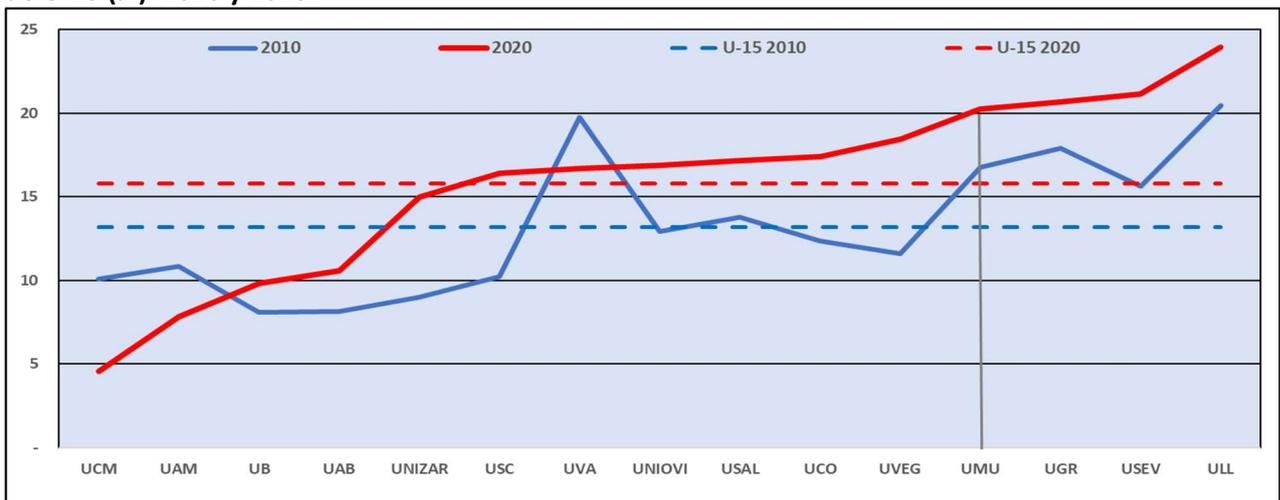
La imagen que devuelve el gráfico 11 de la evolución de la relación entre 2010 y 2020, debe ser ampliada con los resultados expuestos en el gráfico 12. Los niveles anuales de U-15 y SUE-47 son muy similares, con una evolución acentuadamente alcista hasta 2013, que se estanca en los años centrales del decenio y con un pronunciado descenso posterior. La posición habitual de la UMU es seguir esa misma tendencia por debajo, con cierto retardo en los años iniciales. Solo en 2015, la

ratio rebasa la cota del 20% de forma tenue, para ir cayendo paulatinamente a lo largo del segundo quinquenio.

#### 4.1.4. Contribución de las Becas AGE a los ingresos de los Precios públicos

Las becas de la Administración General del Estado contribuyen a aliviar la carga que pesa sobre las familias, sobre todo las de menor nivel de ingresos, por el hecho de que uno o más de sus miembros curse estudios universitarios. El gráfico 13 nos muestra la relación entre las Becas AGE y los ingresos que las universidades recaudan por los Precios públicos. Una ratio que presenta una cierta progresión en el clúster U-15: 13,2% en 2010 y 15,8% en 2020. Debe destacarse que se revela una clara relación negativa entre el nivel de la ratio y la renta por habitante de la comunidad autónoma en la que se ubican las diferentes universidades. En 2020, solo cinco se situaban por debajo de la media de U-15 –UCM, UAM, UB, UAB y UNIZAR–, pertenecientes a las comunidades de Madrid, Cataluña y Aragón, cuya renta por habitante supera a la media nacional. La relación de las dos universidades madrileñas es muy baja, emplazándose en la UCM por debajo del 5%, a considerable distancia de la media del clúster, después de haber sufrido una pronunciada caída respecto a la cifra de 2010.

**Gráfico 13. Contribución de las Becas AGE a los ingresos de los Precios públicos en las universidades de U-15 (%). 2010 y 2020.**

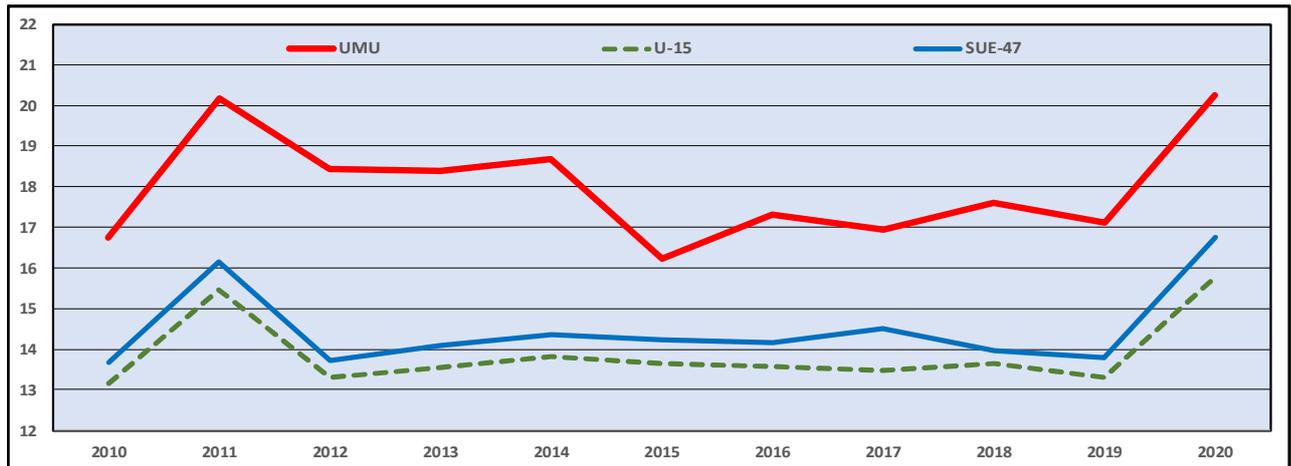


Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

Por el contrario, otras cuatro –UMU, UGR, USEV y ULL– encabezan la ordenación, con ratios que sobrepasan el 20%, a la que no es ajeno el hecho de pertenecer a tres comunidades de ingresos per cápita por debajo de la media española: R. Murcia, Andalucía y Canarias. Solo en tres

universidades la relación sufrió un descenso, acompañando la UVA a las dos universidades madrileñas del clúster. Por tanto, la variación es, en general, positiva, con incrementos que exceden los cinco puntos en UVEG, USC, UNIZAR, USEV y UCO. En los dos años, la relación de la UMU disfruta de un diferencial favorable respecto a U-15 que se cifra en algo más de tres puntos porcentuales.

**Gráfico 14. Contribución de las Becas AGE a los ingresos de los Precios públicos (%). UMU, U-15 y SUE-47. 2010-2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

El gráfico 14 aporta una perspectiva temporal más amplia para la UMU y los dos conjuntos referenciales utilizados. Nuevamente, los perfiles temporales de U-15 y SUE-47 son muy similares y, en el caso de este indicador, poseen un alto grado de estabilidad, que solo quiebra en 2011 y 2020. En la UMU, el perfil es muy similar, si bien se sitúa ostensiblemente por encima: entre tres y cuatro puntos porcentuales para la mayor parte de los años del decenio considerado.

## 4.2 Operaciones de capital

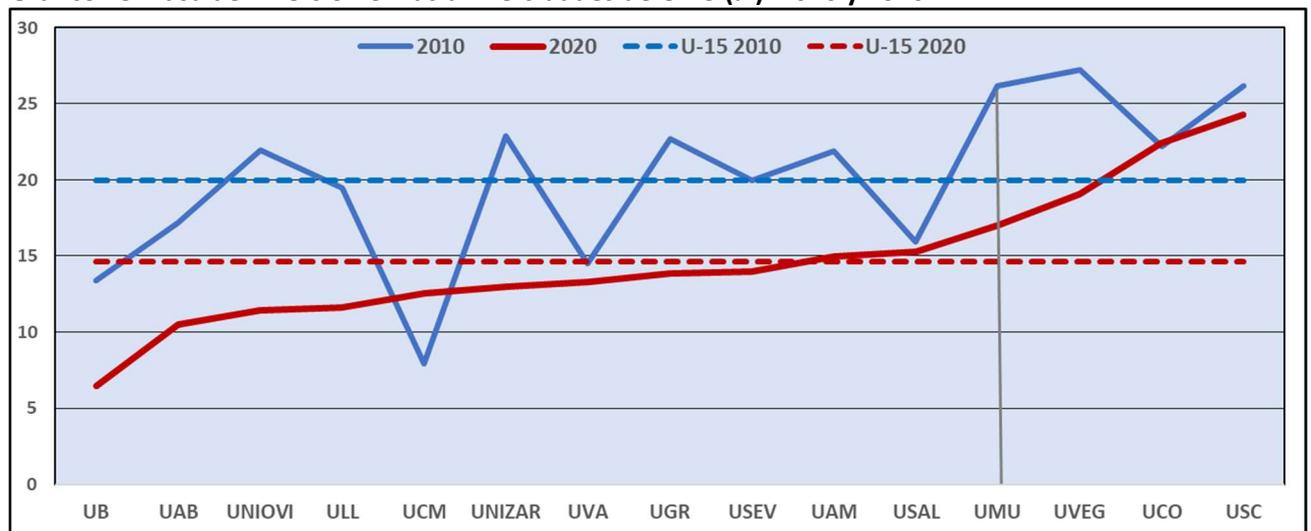
La cuenta de capital es mucho más sencilla que la cuenta corriente. Primero, porque solo recoge dos operaciones de ingresos y de gastos. Segundo, porque una de ellas en cada par tiene una relevancia mínima en las universidades públicas: Enajenación de inversiones reales (C6IN) en ingresos y Transferencias de capital entregadas (C7GA) en gastos. Solo excepcionalmente, y sin gran relevancia presupuestaria, las universidades se deshacen de su patrimonio vendiendo activos, o entregan transferencias de capital para que otros agentes ejecuten inversiones reales. En consecuencia, de hecho, contamos con una operación de ingresos –Transferencias de capital recibidas (C7IN)– y otra de gastos –Inversiones reales (C6GA)–. Parece conveniente, pues, ponerlas

en relación, puesto que, además, el destino natural de C7IN es coadyuvar a la financiación de C6GA. Pero antes se dará cuenta del esfuerzo inversor en las universidades de U-15.

#### 4.2.1 Tasa de inversión

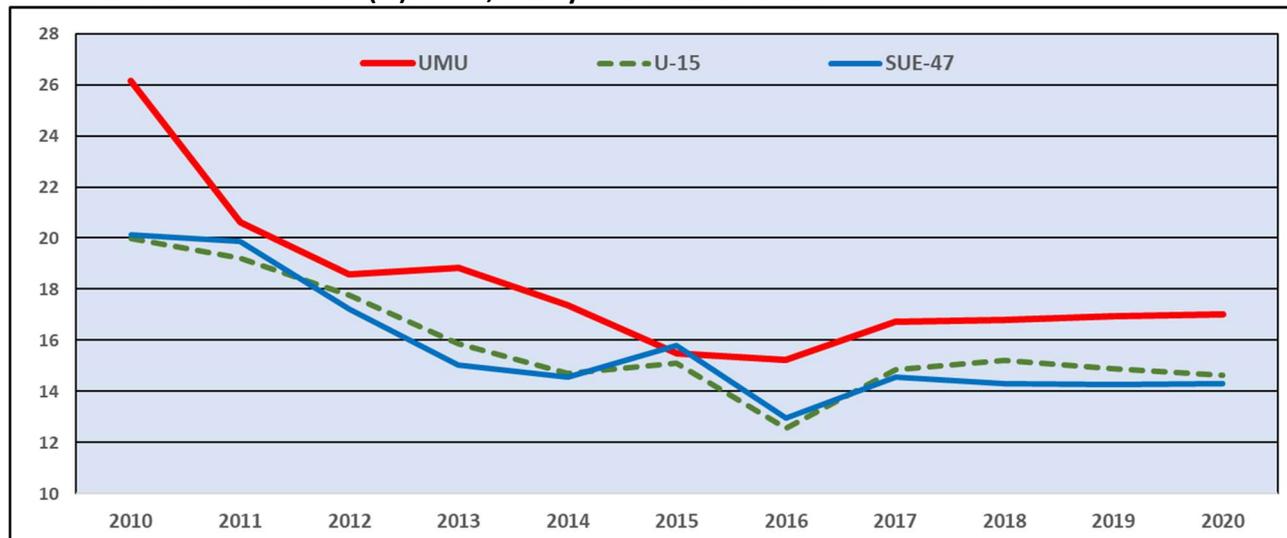
El gráfico 15 recoge la Tasa de inversión, cuantificada como el cociente entre las Inversiones reales (C6GA) y el total de gastos. Conviene recordar que las Inversiones reales tienen dos componentes, uno material (infraestructuras, bienes de equipo...) y otro inmaterial, muy ligado a la investigación. El SIIU no proporciona tal desagregación, de tal modo que hay que trabajar con el agregado.

**Gráfico 15. Tasa de inversión en las universidades de U-15 (%). 2010 y 2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

Entre los dos años extremos del periodo analizado la fracción del gasto total destinado a inversiones reales ha caído 5,4 puntos en el clúster U-15, al disminuir del 20,0% en 2010 al 14,6% en 2020. Solo en dos universidades se produce un aumento del esfuerzo inversor, imperceptible en la UCO y mucho más apreciable en la UCM, que en 2010 ostentaba un destacado mínimo. Entre las trece instituciones en las que se registra una caída de la tasa de inversión, destacan tres –UNIOVI, UNIZAR y UMU– en las que se sitúa en una estrecha franja en torno a los diez puntos porcentuales. En 2020, el grado de dispersión es amplio, al doblar el máximo de la USC (26,2%) al mínimo de UB (13,4%). La primera es escoltada por UCO y UVEG, ocupando la UMU la cuarta plaza. UAB, UNIOVI y ULL acompañan a la segunda en las últimas posiciones.

**Gráfico 16. Tasa de inversión (%). UMU, U-15 y SUE-47. 2010-2020.**

Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

La senda seguida por la Tasa de inversión a lo largo de los años del decenio es claramente descendente hasta 2016 en UMU, U-15 y SUE-47 (gráfico 16), repuntando parcialmente en 2017 y estancándose en el último trienio. Como viene siendo habitual, los perfiles del clúster y del conjunto de las universidades públicas presenciales dan lugar a dos líneas muy próximas, mientras que la UMU la tasa siempre supera a la de los dos conjuntos referenciales, con la salvedad del ejercicio de 2015, en la que es muy levemente inferior a la del SUE-47.

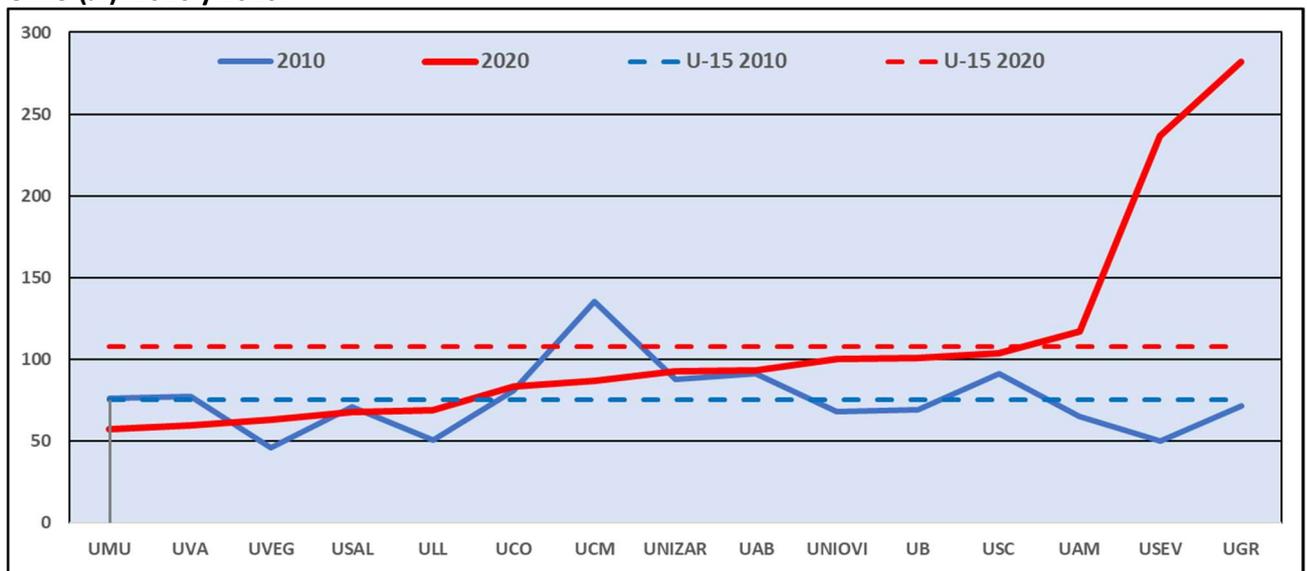
#### 4.2.2 Relación entre las Transferencias de capital y las Inversiones reales

La relación entre las Transferencias de capital recibidas (C7IN) y las Inversiones reales (C6GA) se encuentra en el gráfico 17. Aunque estas transferencias procedan mayormente de las comunidades autónomas desde un punto de vista presupuestario, conviene recordar que, a partir de la plena integración española en la UE, una buena parte de los recursos movilizados se ha nutrido de los fondos estructurales europeos, particularmente del FEDER, que, en los últimos marcos financieros, viene realizando una apuesta cada vez mayor por la investigación.

En el clúster U-15, el grado de cobertura de C6GA por C7IN ha aumentado sensiblemente, pasando del 75,4% en 2010 al 107,6% en 2020. Como veremos a continuación, la Inversión real tiene dos grandes vectores de financiación –el Ahorro bruto y las Transferencias de capital recibidas– y, por tanto, que la financiación aportada por C7IN sea mayor que C6GA no deja de ser un hecho sorprendente, sobre todo en el caso de las dos grandes universidades andaluzas, donde la relación

asciende al 236,9% en USEV y al 282,0% en UGR. Recuérdese que en estas dos universidades las Transferencias corrientes recibidas estaban lejos de costear los Gastos de personal (gráfico 7) y, por tanto, todo parece indicar que una importante fracción de los ingresos procedentes de las Transferencias de capital se orienta hacia la remuneración del personal, lo que constituye una sorprendente práctica presupuestaria. Convertir, por arte de birlibirloque, transferencias recibidas para operaciones de capital en recursos destinados a financiar los costes salariales, es un ejercicio de magia presupuestaria de una extraordinaria originalidad. En fin, estas dos universidades explican buena parte del ascenso de la ratio, ya que en 2010 ambas se situaban por debajo de U-15.

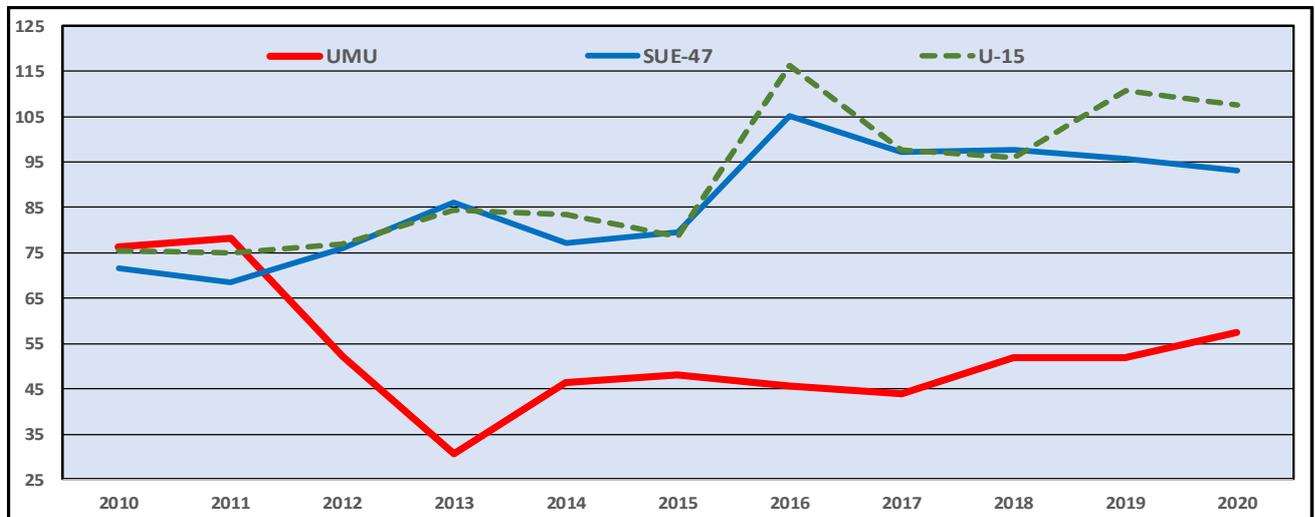
**Gráfico 17. Relación entre las Transferencias de capital recibidas y las Inversiones reales en el clúster de la UMU (%). 2010 y 2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

La UMU ocupa la última posición en 2020, seguida por UVA y UVEG. De hecho, el gráfico 18 muestra que, salvo en el bienio inicial, la ratio se emplaza claramente por debajo de los registros de U-15 y SUE-47 que, como viene siendo regla general presentan perfiles similares, lo que en parte siempre se debe al elevado peso del clúster en el conjunto del SUE-47. La media de la relación de la UMU a lo largo de los once años se emplaza en torno al 50% lo que, en principio, se nos antoja una cota muy baja respecto a los dos contextos, si se tiene en cuenta que la Región de Murcia –por su nivel de renta por habitante con respecto a la media de la UE– es una de las comunidades autónomas en las que el gasto de los fondos estructurales con respecto al PIB ha alcanzado una mayor cuantía.

**Gráfico 18. Relación entre las Transferencias de capital recibidas y las Inversiones reales (%). UMU, U-15 y SUE-47. 2010-2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

## 5 Ahorro y Capacidad/necesidad de financiación

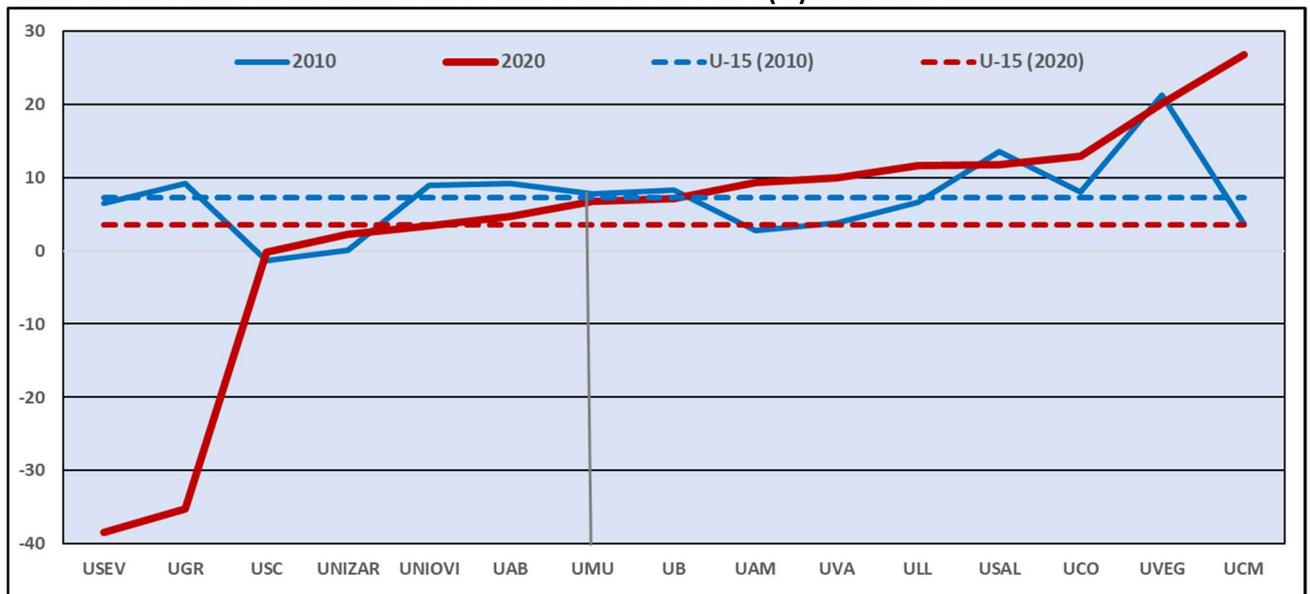
### 5.2 Ahorro bruto

El Ahorro bruto es la diferencia entre los Ingresos corrientes y los Gastos corrientes. Si al Ahorro bruto le deducimos los gastos destinados a amortizar la deuda previamente contraída, que se computan en variación de pasivos (C9GA), obtenemos el Ahorro neto. Como en las universidades, el endeudamiento no es viable, lo normal es que, a diferencia de otras AAPP, las disparidades entre Ahorro bruto y Ahorro neto sean muy reducidas. En este cuaderno, trabajaremos con la siguiente tasa de ahorro:

$$\text{Tasa de ahorro bruto} = \frac{\text{Ingresos corrientes} - \text{Gastos corrientes}}{\text{Ingresos corrientes}} * 100$$

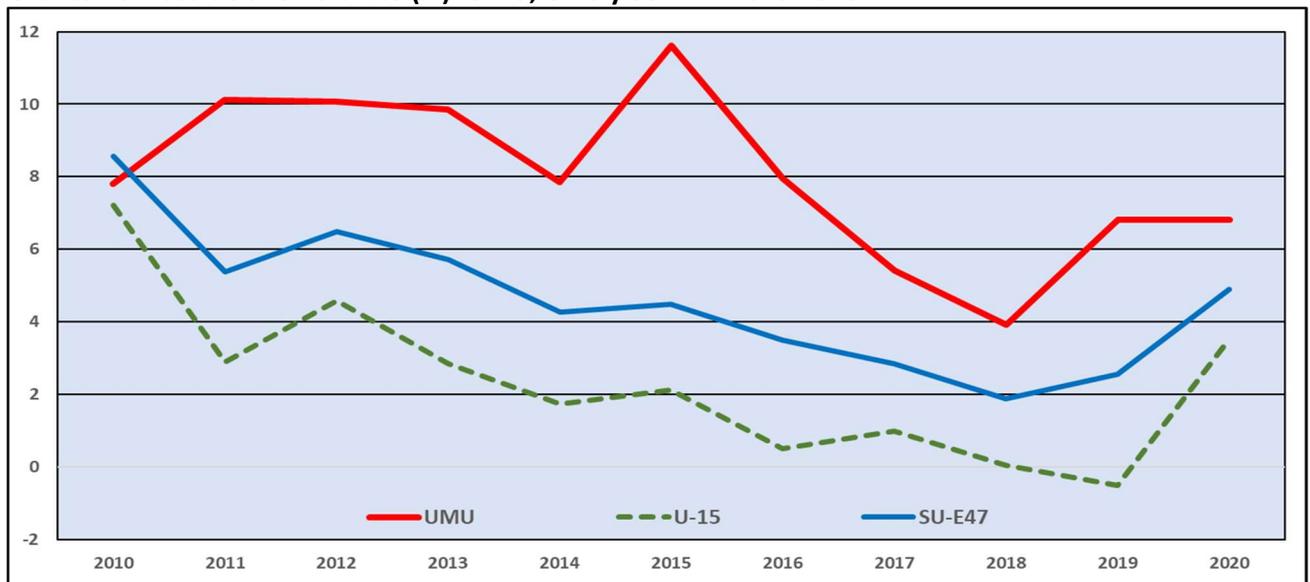
El gráfico 19 da cuenta de este importante indicador, sobresaliendo –como era totalmente inevitable– USEV y UGR, donde se registra un pasmoso desahorro que se eleva al 35-40% del total de ingresos corrientes. Simplificando –pero yendo a la esencia del asunto– un ahorro negativo implica que los ingresos son incapaces de financiar las operaciones de consumo final y, por tanto, para costear la inversión se parte de una situación muy desfavorable, lo que provocará un irremediable déficit presupuestario, a no ser que las transferencias de capital se conviertan en el bálsamo de Fierabrás que, con sobredosis, se destine a tapar todo tipo de agujeros, lo que constituye una cuestionable forma de proceder.

**Gráfico 19. Tasa de ahorro bruto en las universidades de U-15 (%). 2010-2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

**Gráfico 20. Tasa de ahorro bruto (%). UMU, U-15 y SUE-47. 2010-2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

En U-15, la Tasa de ahorro bruto se ha dividido por dos, al descender del 7,2% al 3,5%, entre 2010 y 2020; hecho que, en buena medida, se explica por el desplome del indicador en las dos universidades andaluzas citadas. En las restantes, la evolución es dispar, elevándose a siete las que presentan un aumento, especialmente intenso en la UCM, que tiene por efecto el convertirse en la universidad con mayor tasa de ahorro bruto en 2020, seguida a cierta distancia por UEVEG y UCO. En

la UMU, la reducción es inferior: 7,8% en 2010 y 6,8% en 2020. Por tanto, pese a la infrafinanciación, nuestra universidad ha sido capaz de contener los gastos corrientes para generar una razonable tasa de ahorro. La afirmación anterior se ve corroborada por el gráfico 20, donde destaca el hecho de que la regla habitual es que la Tasa de ahorro de la UMU supere claramente a lo largo de los años del decenio a la de los dos conjuntos de referencia que, en el caso de este indicador, presentan una evolución similar, pero con niveles diferenciados, al situarse U-15 manifiestamente por debajo del SUE-47.

### 5.3 Capacidad/Necesidad de financiación

El principal indicador a la hora de analizar las cuentas públicas es la *Capacidad/Necesidad de financiación* (CNF), que es el procedimiento apropiado para cuantificar el superávit/déficit de una administración pública. A nivel macroeconómico, la CNF se refiere al PIB, es decir, a las rentas generadas en un determinado territorio a lo largo del año. En el caso que nos ocupa, parece apropiado relacionar la CNF con el total de ingresos no financieros:

$$CNF = \frac{\text{Ingresos no financieros} - \text{Gastos no financieros}}{\text{Ingresos no financieros}} * 100.$$

Operando con el numerador, es decir, la CNF en términos absolutos:

CFN = Ingresos no financieros – Gastos no financieros = Ingresos corrientes – Gastos corrientes + Ingresos de capital – Gastos de capital = Ahorro bruto + Ingresos de capital – Gastos de capital que, por todo lo dicho en epígrafes anteriores, en las universidades puede simplificarse sin apreciables desajustes, como:

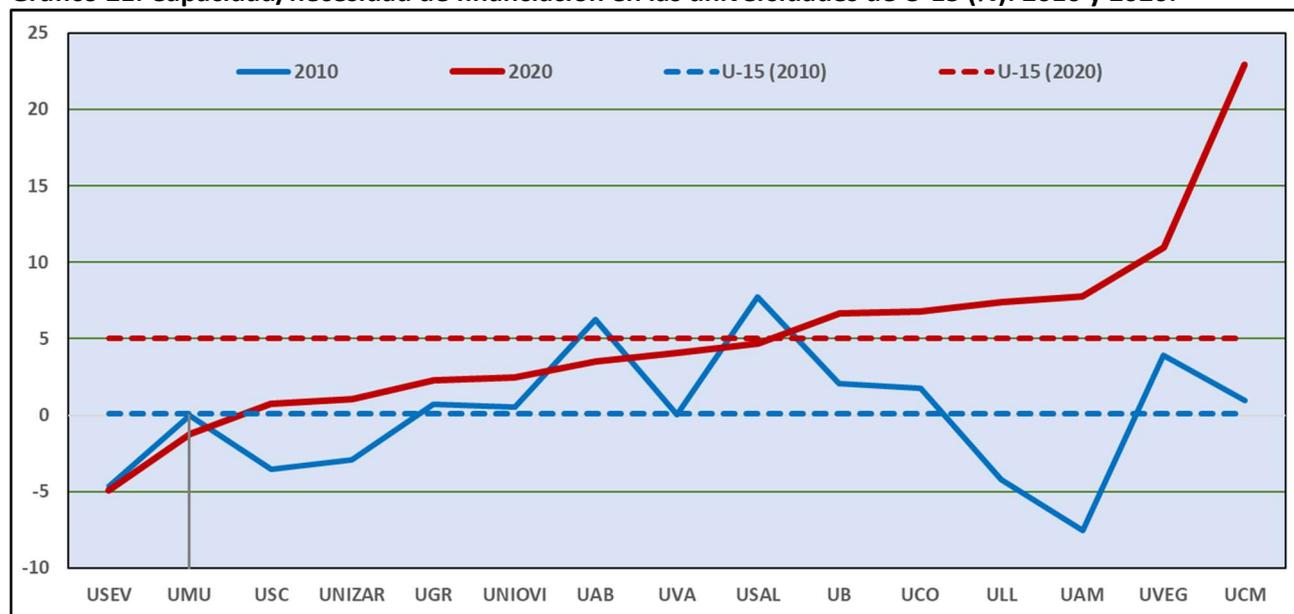
$$CFN \approx \text{Ahorro bruto} + \text{Transferencias de capital recibidas} - \text{Inversiones reales}.$$

Por tanto, dada la nimiedad de las Transferencias de capital entregadas (C7GA) por las universidades públicas y de la Enajenación de las inversiones reales (C6IN), lo habitual es que haya capacidad de financiación (superávit) si la suma del Ahorro bruto y de las Transferencias de capital logran sobrepasar a la Inversión real, incurriendo en necesidades de financiación (déficit) en caso

contrario. Si una institución tiene superávit aumenta su posición acreedora, ampliando sus activos, o disminuye su posición deudora, reduciendo sus pasivos. Sucede lo opuesto si se incurre en déficit.

Las universidades no pueden endeudarse y, por tanto, en principio los gastos no financieros solo pueden sobrepasar a los ingresos no financieros en ocasiones excepcionales. Así pues, lo usual es que, por obligación y/o devoción, las universidades tengan cierta capacidad de financiación. En el gráfico 21, se deja constancia de la situación en 2010 y 2020 de las quince universidades del clúster de la UMU. Para el conjunto, en 2010 se cerró con una posición de equilibrio (+0,1% de los ingresos no financieros), ampliándose sensiblemente el superávit en 2020 al alcanzar un saldo del 5,0%.

**Gráfico 21. Capacidad/necesidad de financiación en las universidades de U-15 (%). 2010 y 2020.**



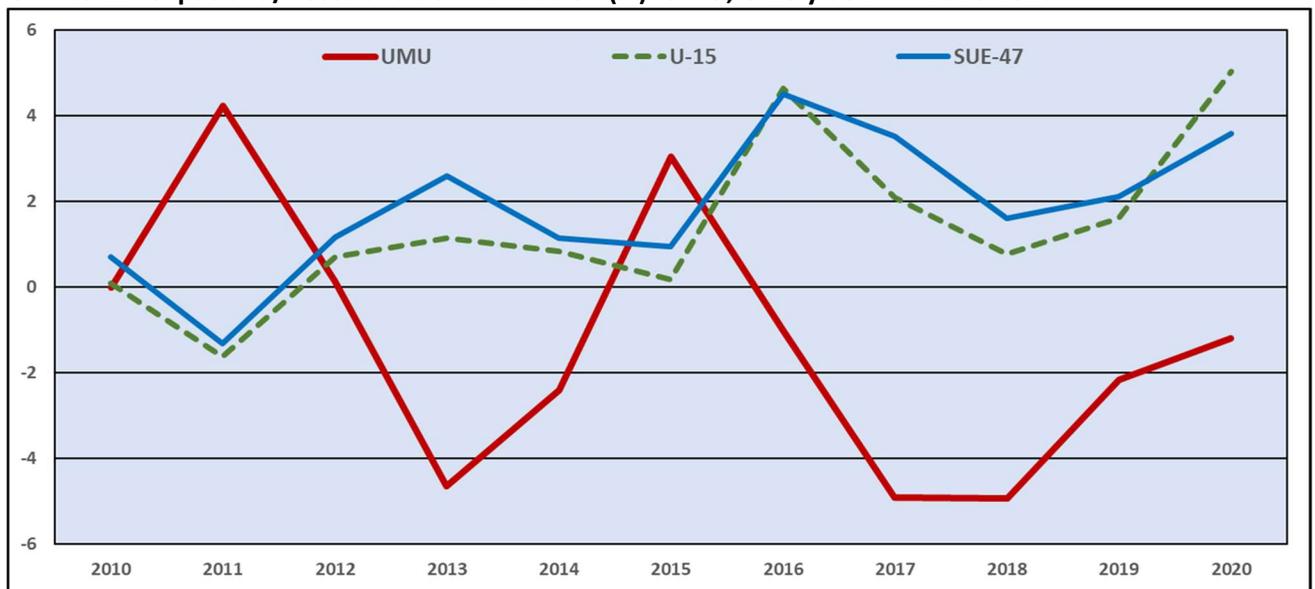
Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

En 2020, las circunstancias son muy diferentes en cada una de las universidades, con un destacado –y circunstancial<sup>8</sup>– máximo en la UCM (12,9%) y un mínimo en la USEV (-4,9%), a la que solo se une la UMU (-1,2%) en posición deficitaria. Precisamente, son estas dos universidades las que arrojan un menor gasto por alumno matriculado en los dos años (gráfico 5). Aclaremos que no se debe caer en la simpleza de considerar que, a mayor superávit, mejor resultado presupuestario. Un superávit de la magnitud del que se registra en ciertas universidades –UCM, UVEG, UAM, por ejemplo– solo tiene sentido si es el resultado de la adopción de medidas tendentes

<sup>8</sup> A lo largo de la fase temporal analizada, solo en 2016 y en 2020 se cierra el presupuesto de la UCM con una capacidad de financiación tan elevada.

a reducir un inusual endeudamiento o se ha registrado un sustancial descenso en la inversión real prevista. Con una posición deudora no acuciante –lo que debería ser la contingencia normal– el mejor resultado es el equilibrio entre ingresos y gastos no financieros, ya que refleja una plena adecuación entre los recursos disponibles y los empleos necesarios para la consecución de los objetivos que han sido concretados por la vía presupuestaria – sin entrar a juzgar la bondad de tales metas para no enmarañar más la cuestión–. En fin, como casi todo en Economía, un tema demasiado complejo para zanjar el asunto a partir de preceptos y eslóganes de apresurada catequesis de tres al cuarto. En el tema que nos ocupa, el bien máspreciado es la estabilidad, que exige cumplir al menos tres mandamientos: a) Una adecuada financiación, homologable con la de las universidades afines; b) La CFN debe tender al equilibrio –ha de ser sostenible– en el medio plazo, lo que admite déficits puntuales, que se deben justificar; c) Los saldos anuales tienen que situarse dentro de un rango razonable, lo que exige la determinación discrecional de sus extremos por parte del ente gestor.

**Gráfico 22. Capacidad/necesidad de financiación (%). UMU, U-15 y SUE-47. 2010-2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

La habitual perspectiva diacrónica se encuentra en el gráfico 22. Nuevamente, los perfiles temporales de U-15 y SUE-47 son afines. Solo en 2011, ejercicio en el que comienzan las restricciones presupuestarias, los dos conjuntos incurren en necesidades de financiación, perfectamente asimilables si se tiene en cuenta su reducido montante y la regla general de cerrar con capacidad de financiación. La evolución de la UMU está sometida a mayores turbulencias, porque de entrada se infringe el primero de los tres requisitos citados anteriormente. En el segundo

lustro, las cinco anualidades se saldan con necesidades de financiación que, en el bienio 2017-2018, alcanzaron un máximo muy cercano al 5%, corrigiéndose en el final: 2019 = -2,2%; 2020 = -1,2%.

**Tabla 6. Cuenta de capital. UMU y UVEG. 2016-2020.**

Miles de €	Universidad de Murcia					Universidad de Valencia (Estudios Generales)				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
A Ahorro bruto	14.661	10.273	7.519	14.094	14.110	46.919	70.212	58.531	49.952	84.015
B Transferencias de capital recibidas	13.981	15.972	19.503	20.569	22.926	36.537	39.935	43.457	48.307	50.123
C Enajenación de inversiones reales	0	0	1	-	3	0	1	1	-	65
D Inversiones reales	30.637	36.370	37.509	39.628	39.827	65.776	76.243	79.775	97.784	79.545
E Transferencias de capital entregadas	-	-	-	-	-	2.441	4.397	4.632	3.270	3.211
F Capacidad (+) o necesidad(-) de financiación	- 1.996	- 10.124	- 10.485	- 4.965	- 2.789	15.238	29.508	17.582	- 2.795	51.448

F = A+B+C-D-E

Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

La tabla 6 permite profundizar más en esta importante cuestión, tomando como referencia a la UVEG, la universidad con mayor grado de afinidad con la UMU por lo que respecta a la estructura de los estudiantes matriculados en grado y máster. El contraste ha quedado reflejado en el gráfico 21, con las posiciones contrapuestas de esas dos universidades en la ordenación referida a 2020, donde ocupan los segundos puestos: la UMU en la parte baja de la distribución, la UVEG en la parte alta. La tabla 6 proporciona los datos de la cuenta de capital en los últimos años con información disponible para disponer de una perspectiva a medio plazo. En síntesis:

- ✓ Como ya se ha reiterado, tanto Enajenaciones de inversiones reales en ingresos (C6IN), como Transferencias de capital entregadas en gastos (C7GA), son capítulos irrelevantes en las universidades públicas. El segundo tiene una mínima presencia en la UVEG al absorber algo menos del 1% de los ingresos no financieros a lo largo del quinquenio que, muy probablemente, constituyen transferencias de capital dirigidas a fundaciones vinculadas a esta universidad: General UV, ADEIT, Parc Cientific...
- ✓ El ahorro bruto ha sido siempre positivo, pero un mayor margen de los ingresos corrientes sobre los gastos corrientes ha permitido que la tasa de ahorro media anual de la UVEG (14,8%) sea muy superior a la de la UMU (5,6%). En términos absolutos, el ahorro bruto medio anual de la UVEG se elevó a 61,9 M€, lo que más que quintuplica al de la UMU: 12,1 M€. Es una relación que guarda muy poca correspondencia con el número de alumnos de



las dos universidades, variable en la que la correspondiente relación es 1,5. Por tanto, la fortaleza de la universidad valenciana para abordar de inicio los gastos de la cuenta de capital es muy superior a la de nuestra institución.

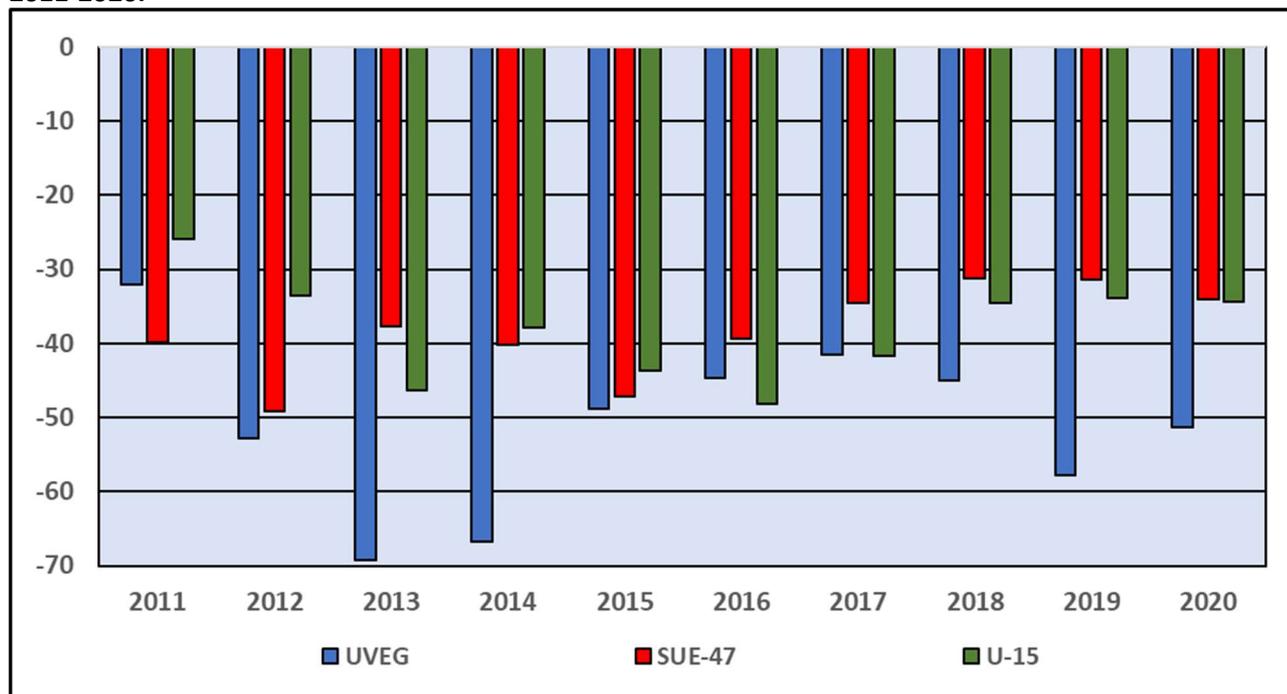
- ✓ El diferencial se corrige en lo que concierne a las Transferencias de capital recibidas (C7IN); parcialmente, porque la media anual del quinquenio en la UVEG se eleva a 43,7 M€, cayendo en la UMU a 18,6 M€. Bastante más del doble, lo que implica que los ingresos de este capítulo por alumno en la institución valenciana (985 €) sobrepasan a los de la murciana (617 €) en un 60%.
- ✓ La media anual del quinquenio de las Inversiones reales (C6IN) de la UVEG se cifró en 79,8 M€, frente a 36,8 M€ en la UMU. Por consiguiente, las cifras respectivas de la inversión real por alumno fueron 1.805 y 1.205 euros, lo que implica que el diferencial relativo desfavorable disminuye al 50%.
- ✓ Como la brecha es más grande en los ingresos que en los gastos, el saldo de la cuenta de capital –la capacidad/necesidad de financiación– muestra una sustancial divergencia: déficit continuo en la UMU y, como norma general, superávit en la UVE, salvo 2019, por efecto de una inversión real récord, cercana a los 100 M€. En suma, respecto a los ingresos no financieros, el saldo medio anual de la UVEG fue del +5,3% y el de la UMU un -2,8%.

#### 5.4 Estimación del déficit de financiación de la UMU

Los datos anteriores demuestran la persistencia de una financiación insuficiente de la UMU frente a la universidad con la que guarda una mayor semejanza. Tan cercana en cuanto a la composición del alumnado por grandes ramas de conocimiento; tan lejana en lo que respecta a financiación. ¿La diferencia radica en la gobernanza de una y otra universidad? Resulta insensato dar una respuesta afirmativa con la información facilitada. Lo razonable es buscar la causa en la extremada asimetría existente en la dotación de recursos entre ambas universidades. Si a lo largo de los años del segundo decenio del presente siglo (2011-2020), realizamos el mismo ejercicio que el reflejado en la tabla 5 para 2020, obtendríamos el resultado que se muestra en el gráfico 23, que ofrece el déficit de financiación de la UMU respecto a la UVEG y los dos conjuntos referenciales utilizados: U-15 y SUE-47. La comparación más adecuada es con la UVEG y puede concluirse que, si el gasto liquidado por alumno de grado y máster en la UMU fuese el mismo que el de esa universidad

valenciana, a lo largo de todo el decenio nuestra institución debería haber contado con una financiación adicional de 509,9 M€ a la que tuvo, es decir, 51,0 M€ por año. Si el cotejo se realiza con el clúster formado por las quince universidades públicas presenciales, la infrafinanciación acumulada a lo largo del decenio se reduce a 379,7 M€, es decir, a un cuantioso montante medio anual de 38,0 M€ por año. El déficit decenal acumulado frente al conjunto del SUE-47 es tan similar al anterior –384,4 M€–, que apenas hay diferencias en utilizar una u otra referencia.

**Gráfico 23. Infrafinanciación de la UMU respecto a la UVEG, U-15 y SUE-47. Millones de € corrientes. 2011-2020.**



Fuente: Elaboración propia a partir de SIIU.

Insistimos, más allá de las cifras resultantes, lo que revela el ejercicio es que nuestra universidad padece un inaceptable grado de financiación respecto a la universidad más afín que, por otro lado, se encuadra en una comunidad que, al igual que la Región de Murcia, se encuentra en una posición de desventaja en el sistema de financiación autonómica. Infrafinanciación que disminuye, pero sigue siendo sustancial si la referencia se extiende a U-15 y al SUE-47. La estimación refleja, además, una cronificación que se ha extendido, al menos, a lo largo del último decenio, razón por la cual no es desproporcionado plantear la situación en términos de una *deuda histórica* de la CARM con la UMU.



ú.

Oficina  
Dato  
Único

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

En fin, a lo largo del quinquenio 2016-2020, los déficits acumulados de la UMU han ascendido a un montante de 30,4 M€ (tabla 6), de los que las dos terceras partes se originaron en el bienio 2017-18. Como el endeudamiento es nulo, hay que preguntarse cómo se han financiado esos cinco déficits presupuestarios. La respuesta es sencilla: a partir del remanente que se va incorporando a los presupuestos de cada ejercicio que, por tanto, ha tenido que sufrir un pronunciado descenso. En 2022, la inflación en general y, particularmente, la elevación del precio de la energía, ha tensionado al máximo el equilibrio entre gastos e ingresos, ya muy erosionado por la insuficiencia financiera reflejada por las cinco anualidades plasmadas en la tabla 6. Las últimas Cuentas Anuales aprobadas de la UMU son las de 2021, que ofrecen un superávit de 1,2 M€ y, a pesar de todo lo anterior, un remanente de tesorería no afectado cifrado en 24,1 M€. Es una cantidad que, a la espera del cierre del presupuesto de 2022, garantizaba un valioso margen en la gestión de nuestras estrecheces presupuestarias. No obstante, mejor sería que el extinto Plan de Financiación Plurianual para las Universidades Públicas de la Región de Murcia (2016-2020) fuese sustituido por uno nuevo, en el que la CARM sienta las bases para una gradual convergencia de la financiación de la UMU con las de las universidades públicas en general y, en particular, con las que guarda una mayor afinidad.